



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 39

Pág. 1

**TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GOMÉZ-REINO VARELA

Sesión núm. 2

celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez):

- A petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. (Número de expediente 214/000012) 2
- Para que explique las líneas generales de actuación de su departamento en la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000041) 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000067) 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000083) 2
- Para informar de las líneas generales de actuación de su departamento en la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000119) 2
- Para informar sobre las prioridades y medidas que piensa impulsar durante la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 213/000175) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (DÍAZ PÉREZ):

- **A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. (Número de expediente 214/000012).**
- **PARA QUE EXPLIQUE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO EN LA XIV LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000041).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000067).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 213/000083).**
- **PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO EN LA XIV LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000119).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS PRIORIDADES Y MEDIDAS QUE PIENSA IMPULSAR DURANTE LA XIV LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 213/000175).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Bos días, buenos días. Iniciamos la sesión de hoy con la comparecencia de la señora ministra de Trabajo y Economía Social, doña Yolanda Díaz. En el orden del día de la sesión de hoy está incluida la comparecencia a petición propia de la ministra de Trabajo y Economía Social, doña Yolanda Díaz Pérez.

Habida cuenta de que la comparecencia de la señora ministra también ha sido solicitada a los mismos efectos de informar sobre las líneas generales de la política de su departamento por los grupos parlamentarios Popular, VOX, Republicano, Plural y Ciudadanos, al amparo del artículo 68.2 del Reglamento, propongo a la Comisión que, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 44 del Reglamento, apruebe que se celebren en este acto estas comparecencias y que se tramiten de manera acumulada, ampliándose en estos términos el orden del día de esta sesión. ¿Está de acuerdo la Comisión? (**Asentimiento**). Queda aprobado.

A efectos de ordenación del debate, como he señalado, se hará de forma acumulada. También hacemos saber a sus señorías que la sesión se abrirá con la intervención de la ministra de Trabajo y Economía Social, sin límite de tiempo. A continuación, intervendrán los portavoces de cada grupo parlamentario, de menor a mayor, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de diez minutos cada uno. Seguidamente, de nuevo, como saben, intervendrá la ministra para responder a las cuestiones planteadas por los portavoces y los portavoces de la Comisión. Finalmente, por un tiempo no superior a tres minutos podrán intervenir de nuevo los portavoces de los grupos parlamentarios. Cerrará el debate la señora ministra.

Agradecemos a la ministra que esté hoy aquí. Tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, señor presidente.

Buenos días. Me gustaría comenzar agradeciendo su asistencia. Quiero indicarles que estoy muy honrada de participar en esta Cámara, en esta Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para dar cuenta de las líneas generales del Ministerio de Trabajo y Economía Social. En los últimos años me ha tocado estar de ese lado; he dedicado muchas horas a la labor de esta misma Comisión, por lo que comprendo muy bien y valoro mucho su trabajo, el papel constitucional de control del Poder Ejecutivo por parte del Legislativo y la importancia democrática de la rendición de cuentas del Gobierno en el Congreso. También he aprendido en estos años la importancia de la colaboración entre poderes como base de un buen comportamiento democrático y, en lo que a mí respecta, como base de un buen Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 3

Ya les adelanto que este ministerio ha asumido el diálogo como forma fundamental de proceder, en este caso diálogo político, manteniendo una interlocución continua y fluida con los portavoces de las diferentes fuerzas políticas y, muy especialmente, con los portavoces de esta Comisión. En esta primera comparecencia me gustaría agradecer a mi antecesora, doña Magdalena Valerio, y a su equipo la forma en la que han facilitado el traspaso, pero también —si me lo permiten— por el buen hacer durante el periodo en el que estuvo en ese departamento. Voy a decir algo más: ha sido una gran ministra, pero pienso que lo más importante de ella es que es una gran persona. No olvidemos nunca que esto es lo más importante en la vida. Gracias, Magdalena, por el trabajo que has hecho. **(Aplausos)**.

Entrando en materia, comenzaré haciendo unas consideraciones sobre la realidad del trabajo y los objetivos del Gobierno. A continuación, procederé a identificar los principales problemas, para luego desarrollar los ejes centrales del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Aunque es la primera comparecencia, no les hablaré solamente de un programa de acción futura. Este ministerio ya se ha puesto a trabajar desde el minuto cero y varias medidas de las que daré cuenta ya están en marcha. Quiero aprovechar para agradecer a mi equipo el enorme trabajo que están llevando a cabo, y permítanme que presuma de su profesionalidad. Todas ellas, todos ellos están a su disposición. Su competencia en la materia no es cuestionable. Gracias también a ellos.

Quiero hablarles de lo que considero que es el principal problema: la precariedad. Como el principal problema es la precariedad, el trabajo debe ser la principal prioridad. Lo primero es dimensionar la magnitud y la gravedad del problema, saber de qué estamos hablando. La precariedad y el desempleo son los mayores problemas de la sociedad española, su principal preocupación según todos los estudios de opinión pública. En los barómetros del CIS la ciudadanía ha señalado, cada vez que le han preguntado, que el paro, la situación económica y los problemas derivados del trabajo son, con mucha diferencia, los que consideran principales problemas de España. En realidad, no se trata solo de un problema de opinión pública, es la principal preocupación, porque afecta directa o indirectamente a millones de españoles y de españolas. No se puede comprender que no hayamos reaccionado. No tiene sentido que durante cuarenta años haya sido nuestro principal problema y no hayamos sido capaces de atajarlo. No tiene sentido que las cifras de paro, de temporalidad, de empleo a tiempo parcial no deseado, de rotación, de desigualdad y pobreza laboral sean las peores de Europa y de los países avanzados. No tiene sentido que frente a nuestra mayor lacra no hayamos articulado una política de trabajo eficaz a la hora de generar empleo de calidad. Es como si renunciásemos a actuar sobre el empleo, como si el empleo, su cantidad, su calidad, su importancia para la vida de la gente fuese un simple efecto del mercado sobre el que no se puede intervenir desde el ámbito público. Debemos acabar con la anomalía española en materia de empleo, es insoportable, debemos reaccionar.

Este es el reto de este ministerio, es, si me permiten decirlo, el desafío de una época. Ya les digo que esta ministra y este ministerio no se van a resignar. Si la principal preocupación de nuestra ciudadanía es el trabajo, la principal prioridad de este Gobierno debe ser el trabajo. Nuestro gran reto es que España sea un país donde impere el trabajo decente como base de una sociedad avanzada. Tengan clara una cosa: este no va a ser el ministerio del desempleo, sino que va a ser el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Soy consciente de que en muchas ocasiones somos los portadores de malas noticias y de que nuestras oficinas, fíjense, se han conocido popularmente como las oficinas de paro. Les aseguro que este ministerio va a ser el Ministerio de Trabajo. Somos conscientes de que la responsabilidad en la generación de empleo va mucho más allá del ámbito competencial de este ministerio. En todo caso, este ministerio y este Gobierno van a activar todos los resortes para promover la creación de empleo de calidad y con derechos, generar trabajo decente y combatir la precariedad.

Es cierto que el desafío es enorme y que no es un reto solo de un ministerio o de un Gobierno, permítanme decirles que es el reto de una sociedad, es el desafío de nuestra época. Sabemos que llevará mucho tiempo invertir la tendencia, pero en ello nos va el futuro. El trabajo decente ha de ser un compromiso de Estado y un horizonte de país. De hecho, la mayoría ciudadana nos ha marcado el rumbo de forma clara y no les vamos a fallar. La acción de este ministerio se fundamenta en el acervo internacional y europeo en esta materia y en lo que nuestra propia Constitución recoge en materia de trabajo y economía social. La acción de este ministerio se asienta en las normas internacionales recogidas en el marco de la Organización Internacional del Trabajo y las recomendaciones sobre políticas de trabajo, en especial la promoción del trabajo decente y del diálogo social. La OIT, en cuanto entidad que incluye a representantes de Gobiernos, empleadores y trabajadoras, no solo establece un marco internacional, sino que también sintetiza las mejores prácticas de políticas de trabajo en el mundo. La colaboración estrecha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 4

con esta organización será garantía de que nuestra política cuenta con los mejores y más contrastados avales.

De hecho, es tan firme nuestro compromiso que ya estamos trabajando en la ratificación de los convenios de la OIT y que alguno de ellos vendrá en breve a esta Cámara. Este año tenemos como objetivo ratificar —permítanme que les diga que para Galicia es muy importante este convenio— el Convenio 188, para el establecimiento de condiciones dignas y seguras en el sector de la pesca; también el Convenio 189, para relaciones laborales igualitarias en el sector del trabajo doméstico; el Convenio 190 — que gustaba muchísimo a mi antecesora, y sé muy bien que quiso llevarlo adelante—, para la erradicación efectiva de la violencia y el acoso en el trabajo, y el Convenio 177, muy importante en esta época, sobre el trabajo a domicilio. Además, toda la política de trabajo está alineada con los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU, en especial su Objetivo 8, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas. Otra referencia fundamental es la Carta Social Europea. Nuestro Gobierno tiene previsto ratificar la Carta Social revisada, así como el protocolo adicional que prevé un sistema de reclamaciones colectivas y, por tanto, aumentar la capacidad de intervención de los interlocutores sociales ante el Consejo de Europa.

Nuestro compromiso es situarnos en la línea de los países más avanzados en materia laboral y social. Por otra parte, la Unión Europea y el acervo comunitario son clave en materia laboral, así como para la economía social y para los autónomos. Este ministerio se compromete tanto con el acomodo normativo interno de las directivas europeas como con el cumplimiento efectivo de la jurisprudencia de la Unión Europea. En realidad ya hemos iniciado los trámites de trasposición de buena parte de las directivas europeas pendientes, entre las que las principales serían la Directiva 2019/1152, relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles y su impacto en las nuevas formas de empleo; la 2017/159, sobre el trabajo en la pesca y la 2017/2398 de exposición a agentes carcinógenos. La normativa europea nos obliga, pero también nos señala, el horizonte en muchos campos como el salario mínimo, la igualdad, la seguridad en el trabajo, la protección por desempleo o la economía social. Como sabemos el derecho de la Unión es también derecho interno. Desde este ministerio velaremos por su aplicación y cumplimiento, pero también contribuiremos a su elaboración con iniciativas tendentes a reforzar y desarrollar el pilar social de la Unión Europea.

Hemos de cumplir la Constitución. Hemos de retomar el derecho del trabajo. Este ministerio sitúa como objetivo principal recuperar el trabajo con derechos, retornar a la ley. Durante décadas se ha impuesto una ideología anti reguladora, predicando que el único derecho laboral bueno es el que no existe, que lo mejor para el empleo es que desaparezcan las normas y la ley. Por detrás de este discurso están los intereses de quien solo busca la competitividad a través de mano de obra barata. Ahora, ya conocemos sus resultados. Este mercado laboral desregulado ha sido nefasto en términos de desempleo y de calidad en el trabajo. Pero en realidad va mucho más allá, dismantelar el derecho laboral ha resultado fatal, no solo para el empleo, sino también para la mayoría de las empresas y para el país. Después de sucesivas reformas laborales, fíjense cuántas llevamos, hemos visto que además de no generar más empleo, se ha aumentado la precariedad, se han reducido los salarios y se ha dismantelado la negociación colectiva. Tenemos que devolver el mundo laboral al imperio de la ley, volver al espíritu y a la letra de la Constitución. Un texto que tiene un ambicioso programa social fruto del esfuerzo de generaciones y con el que nosotros nos comprometemos. Tenemos que devolver a la ciudadanía, a la gente que trabaja, la garantía de los derechos y los contratos laborales estables, asegurando que la negociación colectiva sea efectiva y en condiciones de igualdad para que una de las partes no pueda imponer, de forma unilateral, sus propuestas.

El Ministerio de Trabajo no debe decidir dónde se negocia y qué se negocia, sino garantizar la voz y la autonomía a los interlocutores sociales. Pero en línea contraria al desarrollo constitucional, la ofensiva desreguladora ha producido una fuga del derecho del trabajo que tiene como exponente más reciente la reforma laboral del año 2012. Esta reforma tenía dos objetivos fundamentales. Por una parte, la banalización del despido, haciéndolo más fácil y barato, y, por otra, quebrar la capacidad de negociación real de los trabajadores y trabajadoras. Es decir, desconstitucionalizar la legislación laboral. Necesitamos seguridad y ley. Seguridad jurídica para que haya unas relaciones laborales justas. Necesitamos seguridad jurídica como fuente de estabilidad para personas trabajadoras y también para empresas y ley que garantice los preceptos de nuestra Constitución, el Estado social, la libertad sindical, el derecho al trabajo, al asociacionismo, a la participación, a la igualdad sustancial: democracia en la empresa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 5

Voy a hablarles de las duras cifras del mercado laboral español. Nuestro país es la cuarta economía de la eurozona, pero en algunas variables laborales nos alejamos de los países de nuestro entorno: desempleo, temporalidad, y bajos salarios. No podemos estar satisfechos, como país, de un modelo de relaciones laborales dominado por la precariedad. De los 14,9 millones de personas afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social, tan solo, fíjense, tan solo 7,3 millones trabajan con un contrato indefinido, a tiempo completo. Esto quiere decir menos de la mitad de las personas trabajadoras. Este dato pone en evidencia que la precariedad laboral, en sus diversas fórmulas, es una característica de nuestro mercado de trabajo. Una realidad ante la que no podemos ni debemos resignarnos.

Les voy a dar algunos datos que reflejan esta anómala situación laboral de nuestro país. Algunos, me consta, los conocen, pero otros estoy segura de que les sorprenderán. En el año 2019 se comunicaron a las oficinas de servicio público de empleo 22,5 millones de contratos laborales. Una cifra que además no deja de crecer. Fíjense, en la última década se han registrado, en diez años, 179 471 500 contratos de trabajo. Hablo de casi 180 millones de contratos. Es una cifra que es difícil de asimilar. En el año 2019 se produjeron 29,5 millones de altas y 29 200 000 de bajas en la Seguridad Social, más de 58 millones de movimientos para una variación final neta de 340 000 de personas. La disparatada rotación en el empleo que sufrimos en España se refleja en un dato poco conocido: en un solo año, en el año 2019, se produjeron 6 708 201 altas en el sistema de protección de desempleo. Esto es, personas que en algún momento del año empezaron a recibir prestaciones contributivas o asistenciales, casi 7 millones de personas. Este modelo laboral dominado por la precariedad y la rotación laboral extrema es inaceptable, porque entre otras cosas genera una enorme inestabilidad que impide que las personas, en especial las más jóvenes, puedan desarrollar un proyecto de vida emancipado. Es malo para la gente, pero lo es también para las empresas, para la economía, para los sistemas de protección públicos, para la demografía. En definitiva, para el futuro de nuestro país. Es un modelo laboral injusto e ineficiente, provocado en parte por las debilidades de nuestra especialización productiva y en la propia estructura de las empresas en una cultura empresarial, pero también por un marco normativo inadecuado que creemos, humildemente, que es necesario cambiar.

Ahora quiero hablarles de los problemas centrales del trabajo, explicitados los datos. He dicho que el primer problema era la precariedad generalizada. Debemos comprender el desafío que tenemos por delante, su dimensión y su naturaleza. No podemos reducir nuestro enorme problema a la cifra del paro, porque en realidad, como ya hemos dicho, cerca de 10 millones de personas en nuestro país están trabajando —fíjense—, a tiempo parcial o a tiempo completo. La precariedad alcanza casi a la mitad de la población activa. Las cifras de precariedad son insoportables desde hace décadas, pero fíjense también a día de hoy tenemos 3 206 000 personas que tienen un contrato temporal a jornada completa; 2 672 000 que tienen un contrato a tiempo parcial, en su mayoría un parcialidad no deseada, lo que unido a 3 254 000 personas en desempleo suman 9 132 000 personas que están sumidas en la precariedad. Esto sin contar los miles de jóvenes que han cogido sus maletas para buscarse la vida en otro país y que nosotros aspiramos a que retornen si lo desean para formar aquí su futuro y contribuir a nuestro desarrollo.

España es el país de la Unión Europea con una tasa de temporalidad más alta. De hecho duplica la media europea. Estamos en un 26,7% frente al 14,2%. Además la temporalidad afecta más a las mujeres que a los hombres. Al igual que la temporalidad en su mayoría no deseada, donde tres de cada cuatro son mujeres, en una buena parte sujetas a labores de cuidados que las obligan. La precariedad se ceba en la gente más vulnerable, afecta muy especialmente a los jóvenes, a las mujeres, a las personas con menos ingresos, incapaces de escapar de la exclusión o la pobreza laboral. Por eso, promover el trabajo decente es una estrategia para mejorar las condiciones laborales y de vida de la mayoría como una vía para combatir las desigualdades. Reitero, este Gobierno no se va a resignar. No podemos dejar enterradas a cientos de miles de familias en el círculo de la exclusión. No es aceptable que las mujeres carguen con el grueso de la precariedad y no podemos aceptar que la gente joven se vea abocada a un futuro sin expectativa de mejora. Obviamente no se reduce al ámbito laboral, la precariedad lo inunda todo, es la inseguridad permanente instalada en nuestros hogares. Se trata de la precarización de la vida y la inseguridad continua y en muchos casos pobreza, familias en el umbral de la subsistencia. Porque la recesión ha terminado, pero en muchos hogares la crisis no se ha marchado. No hace mucho tiempo la OIT alertaba sobre la situación de España. Cito literalmente: la prevalencia de contratos temporales de corta duración puede exacerbar la sensación de inseguridad de las personas trabajadoras, aumentando la volatilidad de sus ingresos y frustrando sus carreras profesionales. La evidencia sugiere que la tasa de pobreza crece cuanto menor sea la duración de su contrato.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 6

La reciente visita del relator de Naciones Unidas sobre extrema pobreza ya nos ha mostrado las vergüenzas. Y sí, aunque sea humillante, no podemos mirar para otro lado. La primera obligación de todo responsable público y político es no esconder o disimular los problemas. Nuestro deber es reconocerlo, es afrontarlo de frente, es reaccionar. Es que la precariedad en el empleo está en la base de muchos problemas de nuestra sociedad: la desigualdad, la pobreza, la falta de expectativas personales y como país. Debemos darle la vuelta al círculo vicioso de la precariedad, de la inseguridad, de los malos salarios, del empobrecimiento de los hogares, de la desigualdad y pérdida de oportunidades del país. Tenemos que invertir tendencia, haciendo del trabajo decente la base de nuestro progreso, darle la vuelta y generar un círculo virtuoso del trabajo decente, de los salarios dignos, de la mejora de las condiciones de vida, de la mayor integración social y de desarrollo del país.

Fíjense, también la precariedad es letal para las empresas. Les formulo unas cuestiones. ¿A qué empresa le interesan trabajadores y trabajadoras que duren en ella un día o una semana? A nadie. Es fatal para ellas. Les hago más preguntas. ¿Cómo pueden competir empresas que tienen personas trabajadoras que no se sienten identificadas con el proyecto empresarial, que se sienten fuera, ajenas a su propia empresa? ¿Creen ustedes que se puede mejorar la productividad así? Humildemente, creo que no. Las empresas necesitan acabar también con la precariedad, me consta además que están trabajando en ello. Es imprescindible, como reto de país, para mejorar nuestra productividad.

El segundo problema son los bajos salarios y la pobreza laboral. La crisis ha traído una caída generalizada de los salarios, que ha empobrecido a una parte importante de la sociedad. La devaluación salarial producida durante la crisis significa que el conjunto de los salarios ha perdido de media más del 7% de su poder adquisitivo, la mayor caída de todo el periodo democrático, insisto, la mayor caída de todo el periodo democrático, y esta situación no ha comenzado a mejorar hasta el pasado año 2019. Por decirlo con toda su crudeza, los ajustes han recaído sobre las espaldas de las trabajadoras y de los trabajadores. Dicho en términos técnicos, las rentas del trabajo han caído en beneficio de las rentas del capital, que, estas sí, han aumentado. Si antes de la crisis la remuneración de las personas asalariadas ascendía al 49% del PIB, en 2017 tan solo alcanzaba al 45%, cuatro puntos menos, que —doy otro dato— equivalen a 46 500 millones de euros menos. Dicho de otra forma, la crisis la han sufrido las personas trabajadoras mucho más que los beneficios empresariales.

Además, se ha producido una redistribución de la riqueza en contra de las rentas salariales, ya que han aumentado las diferencias entre los salarios más altos —de esto nunca se habla— y los más bajos porque —por dar algún dato— en el año 2017 los asalariados del decil 1 de la EPA —esto es, como saben, los asalariados con mayores ingresos— cobraron diez veces más que los del decil 10 —los asalariados con menos ingresos—. Esto yo sé que lo conocen, pero indica algunas cosas. En 2007, antes de la crisis, esta diferencia era poco más de siete veces. Entre 2007 y 2017 la desigualdad salarial se incrementó en un 37%. Si consideramos los ingresos reales que nos muestra la Agencia Tributaria —son datos muy interesantes— la diferencia se multiplica, dado que en el escalón más bajo muchas personas trabajan a tiempo parcial o tan solo unos meses. Teniendo en cuenta estos datos, las 113 640 personas con mayores ingresos ganaron de media 184 000 euros en el año 2018, mientras que las 3 693 311 personas de menores ingresos ganaron 2142 euros de media todo el año. Pensemos que en nuestro país la inmensa mayoría de la gente vive de su trabajo, exactamente el 49% de los hogares tienen como fuente principal de ingresos su salario y el 39% tienen como fuente principal las pensiones y las prestaciones de desempleo. Por eso, cuando se devalúan los salarios también se deprime la economía.

Una consecuencia dramática de todo esto es la emergencia de las personas trabajadoras pobres, personas que, teniendo un trabajo, mantienen grandes privaciones y no superan el umbral de la pobreza. En 2018 el 13% de las personas con trabajo se encontraba por debajo del umbral de la pobreza; esto quiere decir que la precariedad va más allá de las cifras de temporalidad o parcialidad. Algo hemos hecho profundamente mal si una trabajadora con contrato indefinido no es capaz de sacar adelante a su familia por sí misma. Durante el último año esta tendencia se ha invertido, pero aún queda mucho por hacer y por recuperar en términos de poder adquisitivo de nuestros sueldos. La subida del salario mínimo ha tenido un efecto muy positivo tanto en las personas que se han visto beneficiadas directamente, primero, con el salto de 736 a 900 euros, y ahora, con el salto a 950 euros al mes. Con ello hemos impulsado, además, al alza el conjunto de los salarios, como se puede apreciar en los convenios colectivos, con una subida del 2,3% en el año 2019.

Tercer problema: exclusión laboral y desprotección de personas desempleadas. Como hemos visto, la magnitud del paro y de la precariedad es enorme y buena parte de estas personas apenas disponen de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 7

protección. Su desamparo es otro de los grandes problemas de nuestro país. Muchas personas, incapaces de acceder al mercado laboral, no cuentan con ninguna protección y otras disponen de un exiguo ingreso que apenas les da para malvivir. Según las cifras de desempleo registrado por el SEPE, en enero de 2020 tenemos 3 253 853 personas en desempleo. Para comprender la situación de forma clara podríamos diferenciar tres situaciones: primera, 892 622 personas cobran prestación por desempleo, siendo el importe medio de la prestación contributiva 857 euros al mes; segunda, 1 071 560 personas cobran el subsidio, siendo la cuantía más habitual 430 euros al mes, y tercera, 1 289 671 personas registradas como desempleadas no tienen ningún tipo de ingreso. De hecho, en 565 300 hogares españoles no entra ningún ingreso laboral, según la última encuesta de población activa en el año 2019. Una sociedad decente necesita ofrecer trabajo decente a sus ciudadanas y ciudadanos pero, si no lo consiguen, debe garantizar unos ingresos básicos que les permitan mantener sus vidas y su dignidad. Nadie puede quedar atrás. Un Estado del bienestar también es esto, principalmente es esto: no dejar abandonados a sus compatriotas y a sus ciudadanas.

A lo largo del año 2019 se han ido introduciendo, con la ministra Magdalena Valerio, medidas en el sistema de protección para ampliar el universo de personas beneficiarias, lo que ha permitido —déjenme señalarlo— incrementar el nivel de protección. Esto indica que, cambiando las cosas poquito a poco, se puede mejorar la situación. Fíjense, la tasa de cobertura —sé que ya lo conocen— alcanzó en enero de 2020 el 65,4%, cinco puntos más que en el mismo periodo del ejercicio anterior. Los cambios se han producido en lo fundamental en las prestaciones asistenciales, en especial, como ya conocen, con la recuperación en el año 2019 del subsidio para mayores de 52 años, y gracias a ello está mejorando la protección social a las personas desempleadas, en especial a las de larga duración y las de mayor edad.

Cuarto problema: accidentes laborales. La siniestralidad laboral es una auténtica lacra oculta en nuestro país. Para comprender la magnitud y la gravedad del problema debemos saber que cada año tenemos más de medio millón de accidentes laborales con baja y —tremendo— se producen más de 500 muertes por accidentes de trabajo —repito: 500 muertes por accidentes de trabajo—. Esta realidad apenas se conoce, es como si permaneciese oculta a los ojos de la opinión pública. Pero lo cierto es que hay millones de personas que ponen en riesgo bastante más que sus inversiones, ya que está en riesgo su cuerpo, su salud mental, su propia vida, especialmente en algunos sectores y algunas ocupaciones concretas me atrevo a decir que el riesgo es altísimo. Hay otra realidad más oculta y más vergonzante: existe una conexión directa entre la precariedad y los accidentes laborales. Sabemos bien que no existe el riesgo cero de accidentes, pero tenemos el deber de asegurar condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Desde el ministerio reforzaremos los planes de lucha contra el fraude, incorporando mecanismos específicos relacionados con la prevención de los riesgos laborales.

Quinto problema: brecha laboral de género. Las cifras nos indican que existe un alto nivel de discriminación sobre las mujeres. Las mujeres sufrimos mayor precariedad, salarios inferiores, dificultades de promoción o techos de cristal, peores pensiones derivadas de su menor cotización y de su mayor rotación laboral. Además, sufrimos mayoritariamente el grave problema del estrés laboral y el acoso relacionado con el empleo. La precariedad tiene rostro femenino, dos de cada tres empleos precarios son ocupados por mujeres. Las mujeres ocupan tres de cada cuatro contratos a tiempo parcial en España; en su mayoría, como conocen, parcialidad no deseada. La brecha de género en el salario alcanza en España el 21,9% en el cómputo total del año, según el último dato disponible en 2018 del Instituto Nacional de Estadística. La brecha de género en pensiones, como saben, es actualmente del 35%. Mañana va a ser el Día Internacional de la Igualdad Salarial. Ya saben cuál es el motivo de que se haya escogido esta fecha, significa que en términos de brecha anual las mujeres llevamos a día de hoy trabajando gratis los primeros 53 días que llevamos del año 2020. La tasa de paro masculina se situó en 2019 algo por encima del 12%, mientras que la tasa de paro femenina es del 15,5% de la población activa. Las movilizaciones del 8 de marzo nos han indicado que nuestra ciudadanía no tolera la discriminación y que la igualdad ha de ser un objetivo prioritario. Ya sabemos que la desigualdad se reproduce con marcos normativos presuntamente neutros y que, formalmente, disponen un trato igualitario.

Precisamos políticas que vayan más allá, que remuevan, como dice nuestro artículo 9.2 del texto constitucional, los obstáculos a la igualdad con nuevos instrumentos que garanticen la igualdad real, porque también aquí se evidencia la diferencia entre los derechos proclamados en nuestra Constitución y su cumplimiento efectivo. La lucha por la igualdad y la perspectiva de género van a incorporarse al conjunto de la actuación de nuestro ministerio. En este sentido, introduciremos una perspectiva respetuosa con las personas que cuidan y que son cuidadas, que permita configurar nuevas formas de organización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 8

en la propia empresa. El trabajo va más allá del empleo. Llegados a este punto es importante no confundir empleo con trabajo. Empleo —sé que lo conocen bien en esta comisión— es la actividad productiva formalizada que tiene una contraprestación económica, pero el trabajo es mucho más. El trabajo es atender nuestras casas, el trabajo es hacer la compra, es cuidar a nuestras hijas o a nuestros padres, lo que se ha dado en llamar trabajo no remunerado. La enorme labor de los cuidados y el trabajo invisible recae mayoritariamente en las manos y en la cabeza de las mujeres. El feminismo nos ha enseñado que detrás del mercado del empleo existe una distribución desigual del trabajo reproductivo. Debemos comprender el trabajo en toda su complejidad, en toda, incluyendo la dimensión productiva pero también la reproductiva, lo que tiene un salario o lo que tiene un precio y también lo que no está remunerado. Todas las dimensiones del trabajo están relacionadas entre sí, muchas mujeres están subempleadas o no acceden al mercado laboral porque están presas, retenidas, en los cuidados de algún familiar. No pueden tener empleo simplemente porque trabajan demasiado. El objetivo de la igualdad precisa comprender y actuar sobre la relación del empleo con el conjunto del trabajo y sus interacciones. Es complejo, pero les conmino a que lo trabajemos bien en esta Comisión. Les anuncio ya que este ministerio será de trabajo en todas sus dimensiones.

El tercer bloque de la intervención se refiere a los ejes de acción del ministerio. La política de trabajo fija como su principal objetivo la promoción del trabajo decente, es decir, trabajo con derechos, salarios dignos, seguridad, protección social e igualdad, haciendo frente a los principales problemas de nuestro mercado laboral, las relaciones laborales y la realidad del trabajo. Los ejes estratégicos del Ministerio de Trabajo y Economía Social atienden tanto a las diferentes dimensiones del trabajo decente, como al impulso a la política de trabajadoras y trabajadores autónomos y —déjenme decirles esto con mucho cariño— la política de economía social.

Primer eje: trabajo de calidad y con derechos. Frente a la precariedad que hemos descrito debemos recuperar el trabajo con derechos, retornar al derecho laboral. Esto implica derogar la reforma laboral del Partido Popular del año 2012, que ha desmantelado buena parte de este derecho. Volver al derecho del trabajo comienza por recuperar la causalidad de los despidos o, dicho de forma directa, evitar que los empleadores puedan despedir a las personas trabajadoras y trabajadores sin saber por qué razón. Rescindir un contrato de trabajo requiere de una justificación. La reforma laboral de 2012 fue un ejemplo de imposición autoritaria de las normas laborales que no contó, como saben, con diálogo ni respaldo alguno. Recuerden lo que pasó en aquella época, recuerden la huelga.

El compromiso fijado en el acuerdo de Gobierno incluye la derogación de la reforma laboral que haremos en tres fases. Ahora mismo, mientras estamos aquí, está reunida la mesa del diálogo social. Mi antecesora y esta Comisión conocen bien que para que el diálogo funcione debe regirse por una norma mágica que es la discreción. Por tanto, no voy a avanzar nada de lo que se está trabajando. Lo que sí les digo es que, como dice el acuerdo político, haremos tres fases. La primera parte será la derogación más urgente de los aspectos que tienen que ver con el desequilibrio de las relaciones laborales, la quiebra de la negociación colectiva y otros aspectos más. Una segunda fase abordará lo que estamos planteando en relación con los preceptos que invaden los elementos centrales de la precariedad en materia de contratación y de acceso al mercado de trabajo, pero también al despido. La parte final, que debe ser la principal, y la más querida creo que para todas nosotras, es un enorme reto: elaborar el estatuto del trabajo del siglo XXI.

Ustedes conocen bien que la norma en vigor, a pesar del texto refundido de 2015, bebe de las fuentes de Marcelino Camacho, de esa época —mi bien querido Marcelino Camacho—, bebe de las fuentes de otro tiempo, de 1980, bebe de las fuentes de unas relaciones laborales que hoy no son tales, no existen, estamos en otra realidad. Por tanto, el gran reto de la Comisión y del Gobierno es propiciar una norma que esté a la altura de las relaciones laborales actuales. Hoy una ingeniera en una ciudad gallega puede estar trabajando para una plataforma digital en California. Este es el enorme reto que tenemos que abordar y también les conmino a que lo hagamos con mucha pasión, con mucho cariño y sobre todo con mucha inteligencia. A pesar de Marcelino Camacho y de todos los hombres y pocas mujeres que legislaron este texto, permítanme decir que esa norma aún tiene algunos tintes de carácter autoritario. Por tanto, este es el reto de este Gobierno, estamos empecinadas en ello y vamos a intentar culminarlo.

Segundo reto: velar para que la ley se cumpla. La Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, como saben, es clave en las políticas de este ministerio. Este Gobierno va a reforzar sus efectivos para afrontar con garantías la lucha contra el fraude en sus diferentes planos: la jornada, los salarios, los contratos temporales, la prevención de la discriminación, en definitiva, garantizar la legalidad en el ámbito

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 9

laboral. A lo largo de este año desarrollaremos el plan director —que tan magníficos resultados ha tenido, Magdalena, en los pasados meses— con acciones específicas en los sectores y trabajos más problemáticos. Utilizaremos desde este ministerio los mecanismos de *big data* para reforzar el sistema de control y el sistema sancionador. Pongamos por una vez los algoritmos al servicio de los trabajadores y trabajadoras y de las empresas de este país. Los esfuerzos se centrarán en el abuso de la contratación temporal concatenada para un mismo trabajador o trabajadora en un mismo puesto de trabajo, en el uso fraudulento del contrato a tiempo parcial con jornadas no declaradas y la identificación de relaciones extralaborales que deberían articularse a través de contratos de trabajo como, por ejemplo, los falsos autónomos, los falsos cooperativistas y también los falsos becarios.

Ahora es especialmente importante reforzar el papel de la inspección para atender a las nuevas formas de trabajo atípicas que emergen en contextos digitales. Debemos impedir que nuevas fórmulas de negocio de la economía de plataformas se conviertan en nuevas formas de explotación, simples pantallas para eludir la relación laboral y para eludir el derecho del trabajo. Este ministerio hará que la Inspección sea efectiva y pueda intervenir en los periodos de consulta también de manera activa.

Otro objetivo crucial es garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, potenciándose las inspecciones y creando una oficina estatal de lucha contra la discriminación. Me detengo aquí. Sé que lo conocen. No podemos permitir las OPE, las ofertas públicas de empleo vergonzantes discriminatorias en materia de género, pero también en materia de edad, que a veces se publican. Digo, también, género, mujeres, y de edad; ofertas públicas de empleo que son vergonzantes. La Inspección es también clave para el cumplimiento de la normativa en materia de jornada y horarios, de la desconexión temporal, así como de la conciliación de la vida laboral y personal.

Otro eje: salarios dignos y crecimiento impulsado por los salarios; las dos cosas. El ministerio se marca como objetivo promover los salarios dignos para todas las trabajadoras y trabajadores, dando cumplimiento al mandato constitucional en su artículo 35, que como saben dice: «... y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia...», procurando tanto combatir la pobreza salarial como impulsar una subida generalizada de los salarios. En este sentido, la subida del salario mínimo interprofesional en 2020 a 950 euros al mes se sitúa en la senda del objetivo de la legislatura, que es cumplir con la Carta social europea y alcanzar un salario mínimo interprofesional del 60% del salario medio español en el marco del diálogo social.

Vamos, como saben, a constituir una comisión de expertos para realizar un seguimiento y una valoración de la repercusión social y económica de la subida del SMI, así como para determinar la senda del 60% del salario medio. La propuesta se enmarca también en la reciente iniciativa de la Comisión Europea, que ha lanzado una consulta preceptiva a los agentes sociales como primer paso para fijar un salario mínimo comunitario. La Comisión parte del mismo supuesto del que parte este Gobierno: por una parte, la Comisión dice que durante la última década la situación de los trabajadores con salarios bajos ha empeorado y las desigualdades se han incrementado, y por otra —sigo citando a la Comisión—, los salarios mínimos protegen a esas personas trabajadoras con sueldos bajos y con escaso poder de negociación.

Hacemos propio el reto de la Comisión Europea de asegurar salarios mínimos justos para las personas trabajadoras de la Unión, pero la propuesta del ministerio va más allá. Comprende la subida del salario mínimo y del conjunto de los salarios como un factor que impulsa el crecimiento. Esto es muy importante. A lo largo de 2019 y lo que llevamos de año se ha demostrado que España es una economía impulsada por los salarios, un país que crece más deprisa, con más igualdad en la distribución de la renta. Los salarios no pueden reducirse a un coste para empresas, son determinantes del consumo de las familias. En el caso español se ha verificado que la subida de los salarios ha incrementado la demanda interna y ha impulsado el crecimiento. Es más, este crecimiento asentado en la subida del salario mínimo, en mayores aumentos salariales en el sector privado y entre las trabajadoras y trabajadores del sector público, así como en la revalorización de las pensiones, está permitiendo que la relación entre la creación de empleo y el crecimiento del PIB sea superior a la del año pasado.

Estamos hablando, por tanto, de un crecimiento inclusivo. Hay datos que son muy claros en este sentido. Por un lado, España continúa creciendo a un ritmo superior al de los países de nuestro entorno, en parte gracias al impulso de los salarios en un momento de ralentización de la economía de la eurozona, y lo sigue haciendo a día de hoy. Y por otro lado, España es capaz de crear más empleo que los países de nuestro entorno. En la base de esta mejora del empleo se encuentra la actuación sobre las rentas del trabajo, la política de rentas, es decir, el efecto agregado de la subida del salario mínimo, del aumento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 10

los salarios sobre la base de los convenios colectivos, del aumento de los salarios públicos y la actualización de las pensiones. En definitiva, la intervención pública para mejorar las rentas del trabajo y en concreto la subida del salario mínimo y el impulso al alza del conjunto de los salarios sobre la base de convenio —como saben, el 2,3% en el pasado año 2019— está siendo beneficiosa para la creación de empleo. No solo significa una mejora en el poder adquisitivo de la mayoría de la población beneficiosa para las rentas más bajas, sino que al aumentar la demanda interna está siendo un auténtico motor de consumo y, por tanto, del crecimiento del conjunto del país.

Frente a los agoreros que indicaban que la subida del salario mínimo interprofesional destruiría empleo, resulta que la verdad de los hechos muestra que crea más empleo, con más salarios y contribuye de mejor forma al crecimiento del país. Una economía impulsada por los salarios es una sociedad más igualitaria, pero también una sociedad un poco más rica. Me detengo aquí para decir que agradezco mucho que algunas entidades financieras —algunos informes económicos— hayan rectificado sus previsiones. Es cierto que siempre hablan de previsiones, pero creo que después de lo que se ha escrito que algunas entidades financieras muy importantes hayan señalado que se habían equivocado en sus previsiones es un ejemplo de salud democrática.

Un efecto paralelo a este es que estamos comenzando a darle la vuelta a la devaluación salarial. Por primera vez en décadas las rentas del trabajo, los ingresos que las personas consiguen mediante su trabajo, están aumentando más que las rentas del capital, los beneficios empresariales. Durante la crisis de forma agregada los beneficios empresariales se mantuvieron mientras había un desplome de los salarios. Por primera vez en 2018 y 2019 se están recuperando las rentas del trabajo y esto está siendo beneficioso, insisto, para nuestro país. La gente que vive de su trabajo está recuperando poquito a poco lo que fue perdiendo durante las últimas décadas.

Otro eje: activar las políticas de empleo. Este ministerio va a mejorar la coordinación y gobernanza de los servicios de empleo, intensificando la colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas dentro de la Conferencia Sectorial de Empleo y de Asuntos Laborales. Tenemos que reforzar la solidaridad en la estrategia española de activación para el empleo, que expira este año. El diseño de un nuevo marco cuatrienal de la estrategia a partir de 2021 es prioritario para reorientar las acciones efectivas o poco efectivas, así como también poder evaluar las medidas adoptadas. Contaremos, asimismo, con las organizaciones empresariales y sindicales, que volverán a ser interlocutores fundamentales y que deben de recuperar el protagonismo que antaño han tenido. De esta manera mejoraremos la garantía juvenil para luchar contra el desempleo —es vital, ya lo saben, la formación de los jóvenes de los entornos rurales y despoblados—, así como también para evitar la precariedad laboral crónica.

Se ampliará el reconocimiento a colectivos desfavorecidos, que irán más allá de los recogidos en el artículo 30 de la Ley de Empleo e incluirán a cabezas de familia monoparentales, empleadas de hogar, personas que hayan ejercido la prostitución o las vulnerables por su identidad u orientación sexual, personas emigrantes retornadas, agricultores y las y los beneficiarios de las rentas de reinserción social. Profundizaremos en la empleabilidad mejorando las competencias y facilitando la transición laboral. Debe ser central en las políticas de empleo. Hay que formular y actualizar un índice personal de empleabilidad matemático. Urge desarrollar los itinerarios personales de empleo —urge desarrollar los itinerarios personales de empleo—, ligándolos eficazmente al catálogo nacional de cualificaciones. Exigiremos orientar todas las políticas de empleo a eliminar la brecha entre hombres y mujeres. A este respecto, las entidades privadas que actúan en el entorno de las políticas activas deben atenerse a ciertos criterios de la Ley Orgánica 3/2007, como, por ejemplo, contar con el Plan de Igualdad o con un distintivo empresarial. También eliminaremos discriminaciones como las de índole étnica, de orientación e identidad sexual, identidad religiosa, edad —insisto mucho en la edad— y también la diversidad funcional. Revisaremos los incentivos a la contratación para evitar ineficiencias y redundancias e intensificaremos requisitos adicionales. La norma será primar los contratos indefinidos, a excepción de los destinados a personas trabajadoras con diversidades funcionales. Es necesario profundizar en los incentivos hacia las trabajadoras y los trabajadores. Es necesario aumentar la coordinación con las entidades y organismos responsables de las prestaciones por desempleo de los colectivos con más dificultades como, por ejemplo, el Instituto Social de la Marina o las propias mutuas de autónomos. Las entidades privadas que desarrollen actividades de intermediación laboral deben estar sujetas a indicadores de eficiencia claros y transparentes, sobre los que se debe poder efectuar una evaluación periódica. Deberán, por tanto, introducir políticas de igualdad en la lucha contra las discriminaciones y, en particular, por razón de género.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 11

La iniciativa privada tiene que ser complementaria y no sustitutiva de la pública. De acuerdo con la Estrategia Europea para el Empleo, resulta decisivo que cuente más la dimensión local de las políticas de empleo —esto es quizá lo que está fallando—, con criterios como el envejecimiento o la despoblación, teniendo en cuenta que estas políticas se abordarán también desde un enfoque sectorial —que también es clave— que tenga en cuenta las perspectivas reales de cada actividad. Propondremos un instituto de estudios de empleo como órgano de investigación social, debate, formación y asesoramiento en materia de empleo.

Otro eje: protección por desempleo efectiva. El ministerio se marca un gran objetivo en este ámbito: mejorar el sistema de protección por desempleo ampliando la protección de las personas desempleadas, aumentando la cobertura, garantizando ingresos dignos y la estabilidad. Dos grandes medidas: establecer un nuevo sistema de protección asistencial y aumentar el denominado Iprem, el indicador público de renta de efectos múltiples. En el marco del diálogo social vamos a proponer una nueva regulación del sistema de protección asistencial por desempleo, dotándolo de mayor estabilidad, de manera que sea posible elevar la tasa de cobertura y la intensidad de la protección de las personas desempleadas que lo necesiten. Vamos a establecer dentro de este año un sistema —como conocen, está en el acuerdo político— unificado del subsidio de desempleo. Esta ampliación y mejora del sistema asistencial por desempleo ofrece una mayor seguridad jurídica a los ciudadanos; refuerza la protección; mejora la cobertura de las prestaciones por desempleo; minorra las cargas administrativas con una automatización de los subsidios similar a las prestaciones contributivas y está en línea con el modelo de protección de los países de nuestro entorno y con los informes del Consejo de Europa y de la propia Carta Social.

Todas las personas que están en esta Comisión lo saben, pero quiero recordar aquí que el presupuesto del SEPE, del Servicio Estatal Público de Empleo, se financia directamente con cotizaciones específicas para el desempleo y la formación. Lo digo porque a veces escucho hablar de que la protección por desempleo es una carga; no, no es una carga, son las cotizaciones de los trabajadores y las trabajadoras y, por tanto, tienen derecho a que les demos protección. Tengo un reto: hacer pedagogía también en nuestro país. Yo sé que esta Comisión lo sabe, pero no es una carga, son los derechos porque estamos cotizando por ellos. Cotizaciones que, además, saben que financian no solo las prestaciones contributivas y la formación sino que financian el conjunto del gasto del SEPE, esto es, los subsidios por desempleo y el resto de las políticas activas. Son las personas que trabajan, con cotizaciones sobre sus nóminas, las que financian todas las políticas de empleo, las activas y las pasivas, porque en los últimos ejercicios el SEPE no recibe aportaciones del Estado. Pero, por encima de la cuestión de quién sea el encargado de la financiación, quiero recordarles que es el propio mandato del texto constitucional, en su artículo 41, el que nos dice y emplaza a los poderes públicos a dispensar a todas las ciudadanas y ciudadanos prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad y, de manera enfática, dice el texto constitucional: especialmente en caso de desempleo.

Otro eje: el Fogasa. En relación con el organismo autónomo del Fondo de Garantía Salarial, el denominado Fogasa, pensamos humildemente que no ha recibido la atención suficiente a lo largo de estos años. Como saben, el Fogasa garantiza la percepción por parte de las personas trabajadoras de salarios e indemnizaciones en situaciones de impago empresarial y, en muchos casos, de extinción de la relación laboral por cierre, en momentos, por lo tanto, de una gran necesidad. Nuestra propuesta es modernizar el organismo para garantizar que un servicio tan sensible para las personas más débiles funcione con agilidad y para que el erario público recupere aquellos importes —quizá esto es lo más importante— que corresponde abonar a las empresas conforme a nuestra legislación. En esta línea, mejorar la estructura del personal del Fogasa será también una prioridad que con un coste reducido se traducirá en importantes mejoras para las personas trabajadoras y para las cuentas públicas.

Otro eje: igualdad efectiva en el trabajo, perspectiva de género. La igualdad es un objetivo prioritario de la sociedad que no se consigue solo con la igualdad formal, como hemos dicho, entre hombres y mujeres. Es preciso remover los obstáculos que impiden la igualdad efectiva a todos los niveles, particularmente en el trabajo, porque la autonomía económica y la protección profesional de las personas garantiza su dignidad. La discriminación laboral tiene muchas manifestaciones y, lamentablemente, demasiados nombres: brecha retributiva, techo de cristal, suelo pegajoso, laberinto de cristal, segregación horizontal, segregación vertical, y tantos y tantos nombres. Es momento de superar los nombres y de llevar a cabo políticas concretas y efectivas para la igualdad real entre hombres y mujeres en el trabajo. Este ministerio llevará a cabo esta tarea. Vamos a desarrollar una normativa antidiscriminatoria —esto es central— que, en el ámbito de la igualdad retributiva, asegure la transparencia mediante el registro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 12

retributivo y que garantice que los planes de igualdad en las empresas son efectivos para promover la igualdad real en el trabajo. Estas normas permitirán luchar contra la discriminación que se esconde en los estereotipos que hacen que no se valore el trabajo desempeñado por las mujeres. Conocen bien el ejemplo clásico: una limpiadora y un cristalero; los dos desempeñan un trabajo de idéntico valor, pero el cristalero tiene un complemento que le retribuye más. A lo largo de este año daremos curso a la ley del trabajo corresponsable, que incluye la reforma del régimen de trabajo a tiempo parcial. En la situación actual, buena parte de las trabajadoras y trabajadores han perdido el derecho a su propio tiempo, con horarios imprevisibles, que mezclan el tiempo personal y el tiempo de trabajo, donde la disponibilidad y la conexión son permanentes. La ley fomentará la corresponsabilidad, que es un aspecto fundamental para avanzar en la igualdad y que es un mandato del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Esta ley de trabajo corresponsable será elaborada en colaboración con el Ministerio de Igualdad y está en línea con la Directiva europea, la 2019/1158, de conciliación de la vida familiar y personal, que establece una serie de obligaciones relacionadas con el cuidado de las hijas y los hijos y dependientes, con el eje conductor del reparto equitativo de responsabilidades, evitando perpetuar a las mujeres en los roles del cuidado. Además de la dimensión normativa, actuaremos, como les hemos dicho, desde la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para asegurar el cumplimiento de la legislación en materia de jornada, horarios, desconexión y conciliación de la vida laboral y personal.

Otro eje: seguridad y salud en el trabajo. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social es el servicio público al que corresponde la vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y la exigencia de las responsabilidades pertinentes y, como saben, viene realizando campañas centradas, por un lado, en las condiciones materiales de seguridad y salud existentes en los centros de trabajo y, por otro, en la gestión e integración de la prevención por parte de las empresas. Vamos a reforzar la actuación preventiva en los sectores o actividades donde los índices de siniestralidad son mayores o frente a los riesgos que amenazan con mayor frecuencia la seguridad y la salud de los trabajadores. Así, se intensificarán las campañas que viene realizando ya la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por ejemplo, en el sector de la construcción, por ser este el que presenta mayor índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales, así como en la industria manufacturera, que es el sector con mayor índice de incidencia de accidentes laborales con baja. Es fundamental en este último caso que la actuación se dirija a las empresas con mayor siniestralidad, así como a las que cuentan con trabajadoras y trabajadores en condiciones laborales más precarias, especialmente como consecuencia de la excesiva temporalidad y parcialidad de los abusos en la descentralización productiva o de las prolongaciones indebidas de las jornadas. Y ello sin olvidar otros sectores tales como la hostelería o el sector marítimo-pesquero. Además, la inspección se adaptará a una realidad territorial, plural y diversa, planificando campañas específicas en aquellos sectores y para aquellos colectivos de trabajadores y trabajadoras que tengan la consideración de prioritarios atendiendo a las actividades económicas predominantes y a las características específicas de la siniestralidad laboral en cada uno de los territorios. Por otra parte, es fundamental para este ministerio tener en cuenta los riesgos nuevos y emergentes que aparecen en una realidad sociolaboral en permanente cambio y hacer frente a los mismos, sin dejar de lado los sectores de riesgo tradicionales. ¿A qué nos referimos? Nos referimos sobre todo a riesgos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, por ejemplo, los efectos de la subcontratación, del teletrabajo, el derecho a la desconexión digital, que tanto efecto tienen en problemas psicosociales como el síndrome del desgaste ocupacional. Los riesgos derivados del envejecimiento de los trabajadores y trabajadoras, así como la imparable incorporación de la mujer al mercado laboral obliga a aplicar una perspectiva de género en la política de prevención de riesgos laborales, como ya se ha indicado. Por ejemplo, los nuevos trabajos existentes, tales como los trabajos denominados verdes o aquellos en imparable crecimiento, especialmente en el sector de la logística, que presentan, como saben, riesgos específicos, merecen una atención prioritaria.

Si hablamos de la salud laboral, es muy importante la prevención de las enfermedades profesionales, así como la lucha frente a la falta de declaración de las mismas. Es otra lacra silenciada y necesitamos avanzar en su visibilización y en su prevención, para lo cual es importante destacar el esfuerzo compartido que está llevando a cabo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo y las comunidades autónomas, y todo con un fin último: que la declaración y adecuada investigación de las enfermedades profesionales sirva de base de la prevención futura.

También procederemos a actualizar las cuantías de las sanciones de la denominada Liso, la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, con arreglo al IPC actualizado, que, como saben ustedes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 13

lleva sin actualizarse desde el año 2006. Utilizaremos los medios tecnológicos a nuestro alcance, todos los algoritmos, muy centralmente los *big data*, para hacer inspecciones selectivas, inspecciones que logren encontrar los focos de la siniestralidad y prevenir accidentes y enfermedades profesionales. Cruzaremos datos para ver dónde y por qué se producen los accidentes. La inspección va a reforzar sus efectivos de forma importante para poder afrontar el grave problema de la siniestralidad laboral, al tiempo que actúa sobre la precariedad y el fraude laboral.

Otro eje muy importante: dignificación y potenciación del trabajo autónomo. Desde este ministerio vamos a impulsar la dignificación del trabajo autónomo y su potencial en la creación del desarrollo económico y el progreso de este país —ahí está nuestra directora general, que es especialista en esta materia—, estimulando el tejido productivo a través del autoempleo, el emprendimiento y las iniciativas empresariales, desarrollando medidas de formación, de innovación y de mejor gestión en los tiempos de trabajo. Examinando los datos, a finales de 2019 se alcanzaron 3 269 089 afiliaciones en el denominado RETA, el régimen especial de autónomos, de los cuales 1 998 457 son personas físicas, que son los que habitualmente conocemos como trabajadores autónomos. Se observa una importante brecha de género, ya que las trabajadoras por cuenta propia constituyen solo el 35,7% del total. Se trata, como saben, de un colectivo complejo que, como digo siempre, se caracteriza por su enorme heterogeneidad. Esta heterogeneidad da lugar a una enorme diversidad de necesidades que da lugar, a su vez, a un tratamiento múltiple o desde múltiples ámbitos. Durante estos días ya hemos iniciado el diálogo con los principales interlocutores del sector y hemos detectado la necesidad que existe de concertar acciones efectivas sobre el sector fundamentadas en sus necesidades. El Ministerio de Trabajo y Economía Social va a garantizar este diálogo a través de la constitución efectiva del Consejo del Trabajo, dando cumplimiento a la Ley 20/2007, de 21 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo. Con las entidades representativas del sector vamos a diseñar de forma conjunta un plan estratégico para el empleo autónomo que impulse este trabajo con esta perspectiva integral, que incluya, por tanto, la digitalización de la economía, el reto demográfico —dado que los autónomos, como saben, se concentran de manera importante en la horquilla 40-55 años y, por tanto, es necesario actuar en el relevo generacional—, la fijación de la población al territorio favoreciendo la generación del autoempleo en el ámbito rural y avanzar en la igualdad efectiva. Debemos actuar de forma específica en los colectivos críticos para el trabajo autónomo: los mayores de 52 años, los jóvenes menores de 30 años, las mujeres y las personas con capacidades diversas. De hecho, uno de los grandes retos es feminizar el trabajo autónomo, conseguir que más mujeres viabilicen sus proyectos empresariales, sus iniciativas y consoliden sus proyectos.

Por otra parte, el ministerio quiere articular las medidas en cada una de las fases en las que se desarrolla la actividad por cuenta propia. Una etapa previa de creación y promoción de una cultura que ponga en valor esta iniciativa económica son claves para nuestro país, convirtiéndola en una verdadera elección para aquellas personas que cuenten con capacidades y habilidades emprendedoras. Sé que lo saben, pero hay proyectos extraordinarios en nuestro país y parte de nuestra economía está ahí. Debemos de atenderlas y de cuidarlas, en la etapa en la que se inicia la actividad, con la simplificación de trámites administrativos, con financiación inicial y favoreciendo redes de apoyo mutuo; en la etapa del desarrollo de la actividad, con la adopción de medidas de apoyo, de formación continua que permitan consolidar su negocio ofreciendo opciones de mejora, mecanismos que también permitan superar crisis favoreciendo la pervivencia del proyecto. Promoveremos una formación especializada para la gestión y el desarrollo de la propia actividad. El objetivo es generar competencias para afrontar los retos que se producen en su entorno y favorecer la adaptabilidad y la pervivencia de sus negocios. En este sentido, es clave el apoyo a la innovación y también a la internalización de los proyectos. También es importante mejorar la gestión de los tiempos de trabajo, atendiendo los tiempos de descanso, avanzando en la conciliación de la vida profesional, personal y familiar y para mejorar la salud laboral. Siempre formulo la misma pregunta: ¿cómo concilia una persona autónoma? Lo dejo ahí.

Les anuncio que la siguiente iniciativa de este ministerio será abordar también los falsos autónomos, que están encubriendo a personas trabajadoras asalariadas. Un ejemplo de ello son muchos de los *riders* que vemos en nuestras calles. Y vuelvo a afirmar que un joven en bicicleta con un móvil en una plataforma digital no es un trabajador autónomo. Ahí no hay autonomía ninguna. Este Gobierno va a proteger los derechos de las personas que, siendo en realidad trabajadoras por cuenta ajena, se ven abocadas a operar como autónomas frente a su voluntad.

Otro eje —son diez, estamos terminando—: reconocimiento e impulso de la economía social. Es muy importante. Sé también que la ministra Valerio le puso mucho empeño. La economía social es un pilar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 14

clave en el progreso de las sociedades avanzadas al constituir una importante alternativa en la generación de empleo y desarrollo económico, con un alto valor social y para la comunidad. El sector de la economía social tiene un importante peso sobre nuestra economía y dispone de un enorme potencial en cuanto a emprendimiento colectivo y de la innovación social con un gran retorno para la sociedad. Es un agente de primera magnitud de cara a impulsar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Ya he comentado en muchas ocasiones que estoy muy orgullosa de formar parte del primer Gobierno de coalición y el primer Gobierno de coalición que configura un Ministerio —el primera democracia— de Economía Social. Esto no se reduce tan solo a una denominación ministerial, sino que se trata de un compromiso de este Gobierno: la apuesta por generar una auténtica política para la economía social a nivel del Estado. Como saben, estamos hablando de cooperativas, de sociedades laborales, de mutualidades, de empresas de inserción, de centros especiales de empleo, hasta de cofradías de pescadores. Estamos hablando de algo muy importante, de cooperativas de trabajo asociado, cooperativas agrarias, de consumidores, de viviendas, cooperativas de enseñanza, cooperativas de crédito, de transportistas, de iniciativa social. Estamos hablando de un sector que alcanza 42 000 empresas, el 10 % del PIB español y más de 2 millones de empleos directos e indirectos. Hemos, como saben ya, iniciado un diálogo muy fructífero con el sector y ya estamos avanzando en líneas claves para política de economía social. Así, constituiremos e impulsaremos el Consejo para el Fomento de la Economía Social como un espacio de diálogo en el sector. En este marco desarrollaremos un diagnóstico de la situación de la economía social en España y elaboraremos una nueva estrategia de Estado para impulsar la economía social concebida de forma conjunta entre el ministerio, las comunidades autónomas y el propio sector. Aquí se desarrollarán las medidas que ya estamos reforzando desde ya mismo, el impulso y la consolidación de cooperativas, su promoción como alternativa de autoempleo colectivo, su modernización y su acceso —esto es muy importante— a los mercados internacionales, así como su puesta en valor en la propia sociedad de la economía social.

En la función administrativa propia del ministerio vamos a modernizar y digitalizar el registro. Este registro va a actuar como auténtica garantía para que se consideren como entidades de economía social aquellas que realmente cumplen los requisitos y no aquellas que utilizan estas figuras con intereses espurios degradando el sector, como el caso de los falsos cooperativistas. Quiero dar las gracias a los pocos funcionarios y funcionarias que hacen una labor que emociona; les invito a que lo conozcan porque realmente ponen un cuidado que es extraordinario. Apostaremos también por reforzar la presencia española en los distintos foros internacionales de economía social de la mano de entidades representativas tan importantes para nuestro país como Cepes. En esta línea, España ya va a liderar el grupo de Estados miembros comprometidos con la economía social, como saben, asumiendo la presidencia del Comité de Seguimiento de la Declaración de Luxemburgo para este mismo año 2020. El objetivo es mostrar el papel referente de la economía social española.

Tras estos diez ejes de trabajo, termino con la fuerza de cien años. Les voy a hablar de fechas históricas, necesitamos echar la vista atrás, necesitamos rescatar de la memoria y del pasado aquello que hoy nos constituye y nos permite saber quiénes somos y adónde vamos. Me quiero referir en concreto al Ministerio de Trabajo que hoy con orgullo tengo el honor de presidir. Este año celebramos su centenario. Cien años de una institución que dialoga, con las grandes conquistas laborales y sociales de las trabajadoras y los trabajadores españoles. Cien años sobre los que se fundan derechos, libertades y la permanente búsqueda del Estado de bienestar. Esto debe hacernos reflexionar y pensar en nuestras responsabilidades como institución en pleno siglo XXI. Ustedes saben que nada se construye sobre el olvido, por eso quiero detenerme particularmente en esta efeméride trascendental. El Ministerio de Trabajo se creó en 1920 en lo que fue quizá uno de los contextos históricos más convulsos y problemáticos de todo el siglo XX. Europa, como saben, salía completamente arrasada de la Primera Guerra Mundial. Solo un año antes, el 3 de abril de 1919, se aprobaba por decreto en España la limitación a ocho horas de la jornada de trabajo. Aquella medida fue contestada entonces por las asociaciones patronales —fíjense— como un golpe de Estado que perturbaba la economía nacional. En el año en que nuestro ministerio se fundó, 1920, España ratificaba el tratado para formar parte de la Sociedad de Naciones, el antecedente inmediato de Naciones Unidas. Todos los miembros de la Sociedad de Naciones eran a su vez miembros de la OIT, la Organización Internacional del Trabajo, institucionalizada, como saben, por el Tratado de Versalles, que ponía fin a la contienda mundial. Si la función básica de la Sociedad de Naciones era el establecimiento de la paz universal, la OIT aportaba la justicia social y la defensa de unas condiciones de trabajo dignas como base fundacional de este objetivo. Cien años de nuestro ministerio y cien años ya de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 15

la OIT. Entonces, como ahora, España empezaba a incardinar sus políticas en un contexto de acuerdos internacionales. Esa voluntad debe seguir inspirando nuestra acción de Gobierno, más aún en un mundo globalizado como el actual. Los contactos de nuestro ministerio con la OIT, las recientes reuniones con su oficina española y la inminente visita a Madrid de su director general, Guy Ryder, no son más que un recordatorio de ese compromiso indispensable con el trabajo decente y las condiciones dignas para las personas trabajadoras. Es imposible olvidar en este centenario a Francisco Largo Caballero, ministro de Trabajo socialista, porque fue él quien impulsó las relaciones con la OIT en una etapa decisiva para el derecho del trabajo en España. El viejo dirigente de la UGT insistía no solo —fijense— en la necesidad de leyes sociales, sino también en la importancia de que se tratara de buenas leyes. Es una valiosa enseñanza a la que esta ministra tratará de aferrarse. Porque hoy más que nunca enfrentar la precariedad, las nuevas formas de empleo, la movilidad, la digitalización, la robotización exige nuestra inteligencia y buenas leyes que garanticen lugares de trabajo seguros en los que nadie pierda la vida, trabajo en igualdad sin brechas ni discriminaciones, jornadas regladas, salarios dignos y estabilidad. Buenas leyes para dotar de sentido al Estado social, avances necesarios que estaban en el embrión de aquella etapa controvertida y que aún hoy laten en la interminable defensa por la igualdad de trato y oportunidades, el empleo digno y la lucha contra la precariedad. Han pasado cien años y el mundo ha cambiado mucho, pero los ideales de justicia, de trabajo decente y de progreso humano que participaron en la creación de nuestro ministerio continúan presentes, vivos, reclamando su espacio.

Las condiciones son otras, pero las aspiraciones son las mismas de entonces: lugares de trabajo seguros en los que nadie pierda la vida, trabajo en igualdad sin brechas ni discriminaciones, jornadas regladas, salarios dignos y estabilidad. Sobre el trabajo decente se construyen sociedades decentes. Sobre el trabajo precario e indecente no se construye nada. Me voy a permitir hablarles de cine, de Ken Loach, un director que ya conocerán y que ha hecho del relato de la injusticia en las relaciones laborales y de las servidumbres del empleo precario la materia de sus películas. Cito sus palabras: «Según el proyecto neoliberal, la mano de obra debe ser vulnerable, porque así aceptará salarios bajos, contratos basura y trabajos temporales. Y para que el trabajador siga siendo vulnerable hay que hacerle creer que tiene lo que merece. Ese es el secreto: recordar a los humillados que la culpa es suya.» Acabamos de llegar a este ministerio, pero sabemos lo que es el mundo del trabajo, sabemos de qué nos habla Ken Loach, lo sabemos perfectamente. Estamos aquí porque hay una mayoría social que no se resigna, una mayoría social que tiene esperanza. La gente nos ha pedido estabilidad, progreso y derechos. Con la fuerza y el coraje que nos dan estos cien años de historia les digo una vez más que no les vamos a fallar. También les digo que sabemos que no es tiempo de palabras, ni siquiera es tiempo de nuevas palabras. Es tiempo de hechos, de leyes, de decisión pública, de recursos, de acción. No hemos venido aquí a prometer, hemos venido a trabajar. Por eso, mi discurso viene acompañado de acción y creo que ya está en marcha. A eso venimos, a trabajar. Les doy las gracias por su paciencia y les pido también que esta Comisión trabaje mucho y bien para mejorar la vida de nuestra gente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Empezamos con los turnos de los grupos parlamentarios de menor a mayor, como dijimos, por diez minutos. Empieza el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Botran.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Muchas gracias, señora ministra.

No han sido cien años, pero sí que se nos ha hecho un poco larga la intervención. **(Risas)**. Va a permitirme —si no me permite, lo haré igualmente— que durante mi intervención me solidarice con los trabajadores de Alestis **(exhibe un chaleco amarillo)**, que es una empresa que está participada por el Estado en un 25% y que no ha subrogado a 34 trabajadores de una empresa que compró. Esta semana nos visitaron aquí, en la puerta del Congreso, pidiendo que las buenas palabras de los nuevos ministerios vinculados a los derechos del trabajo también se cumplan con hechos concretos, y este sería uno de ellos.

Quería empezar también con la observación de que ustedes no van a derogar la reforma laboral, o eso se desprende de sus palabras o del acuerdo de legislatura que firmaron PSOE y Unidas Podemos. Cuando imaginaba la intervención que iba a hacer usted como ministra, pensaba que lo iba reservar para el final, que iba a ser como el patatín chimpún de la intervención. No, lo han metido en medio y ha pasado un poco por encima. Ha dicho que lo iban a hacer, pero nosotros no vemos compromisos concretos de derogación de la reforma laboral de 2012. En el acuerdo de legislatura que ustedes tienen con el PSOE se identificaban más o menos tres compromisos concretos y usted se ha referido a algunos, pero hay algunas otras cosas que o bien quedan difuminadas con generalidades o bien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 16

directamente no se alude a ellas. Me refiero por ejemplo a la indemnización por despido. La reforma laboral de 2012 redujo muchísimo la indemnización por despido. Si no me equivoco, ustedes no se han referido a esto, a recuperar los índices anteriores al 2012. La eliminación del salario de tramitación es otra de las agresiones de la reforma del 2012, a la que ustedes no hacen referencia ni en la intervención que acabamos de oír ni en los compromisos escritos que tienen como Gobierno. Tampoco se han referido a la autorización administrativa para los ERE, es decir, que se puedan realizar solo con autorización administrativa; nosotros no hemos visto concretado esto en ninguno de sus compromisos. Igualmente, en lo concerniente a la forma de ERE para suspensión de contrato o para reducción de jornada, otra de las cuestiones que introdujo la reforma laboral del 2012. Sí han hecho referencia a otros puntos. Esta misma semana se aprobaba la derogación de uno de los aspectos más lesivos de la contrarreforma del 2012. Tampoco es como se ha contado; se ha dicho que se prohibía el despido a las personas que están de baja, pero no es exactamente esto lo que se ha derogado, se ha derogado la forma en que lo contemplaba la reforma del 2012, que por supuesto era una salvajada, porque, faltando ocho días a lo largo de cuatro meses con una baja justificada, podían ser despedidos y además con una indemnización muy baja. Era ciertamente uno de los aspectos más bestias. Incluso el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña se había pronunciado ya contra ello a principios de este año, remitiéndose a los acuerdos de la Carta Social Europea de Derechos Sociales. Nos gustaría conocer más estas concreciones de derogación. Ustedes dijeron que la iban a derogar por capítulos, es decir, por partes, y nos los van enunciando, pero vemos que faltan partes en esa derogación que son las que le he ido comentando, porque no hemos visto concreción de voluntades políticas en esas cuestiones. Sí las hemos visto en lo que se refiere a la ultraactividad de los convenios, al despido por baja justificada, a la prioridad del convenio de empresa respecto al del sector, pero tampoco se llega a especificar en qué casos se podría permitir el descuelgue del convenio colectivo, que es aquello a lo que abrió la puerta la contrarreforma del 2012. Haría falta blindar mucho más esta posibilidad de descuelgue del convenio colectivo en las excepciones que contempla la legislación laboral. Lo que preocupa entorno a estas cuestiones es que, sin estos cambios, la precariedad va a continuar en el empleo, pese a que se señale como una prioridad del Gobierno acabar con ella.

En cuanto a otras cuestiones a las que usted se ha referido en su intervención, estamos muy de acuerdo en lo que se ha dicho sobre visibilizar la siniestralidad y la mortalidad. Ciertamente, hay un estancamiento de la cifra de muertes en el trabajo en los últimos años y eso es por ausencia de campañas, entre otros motivos, pero también por la perpetuación de la precariedad en ciertos sectores. Los accidentes, entre ellos también los mortales, son más frecuentes en casos donde la precariedad es más intensa, como pasa en los casos de los falsos autónomos, a los cuales no se proporciona el material ni los cursos necesarios. Por lo tanto, esto explicaría ese estancamiento. Celebramos que se considere una prioridad atacar tanto la mortalidad o la siniestralidad como las patologías que se derivan de ciertos empleos precarios. Ya que usted ha hecho referencia al punto de vista feminista en el trabajo, en alguna de estas patologías incide especialmente. Es el caso de lo que se llama el síndrome del túnel carpiano en las camareras de pisos; es un nombre muy técnico que parece que no quiere decir nada pero significa quedarse con la muñeca destrozada de tanto hacer las camas y hay muchos casos en los que no se reconoce como enfermedad laboral, y en eso hay que poner el énfasis. Ya lo han empezado a hacer colectivos como Las Kellys y el ministerio debería comprometerse para dar un salto adelante en esta cuestión.

Igualmente, como le comentaba, los sectores donde los falsos autónomos son la norma, además de tener precariedad y discriminación, son sectores donde la siniestralidad es más elevada. En Cataluña hay un sector que clama por la erradicación de estas irregularidades —no solo en Cataluña, sabemos que existe en otros puntos del Estado—, que es el de los mataderos. En muchos casos se aprovechan de gente recién llegada a Cataluña, al Estado español, por la falta de dominio del idioma para firmar unas condiciones de trabajo totalmente abusivas en régimen de falsos autónomos. En estos sectores estaríamos muy de acuerdo con lo que usted ha señalado también como prioridad, que es intensificar la inspección laboral para terminar con casos como el que Càrnies en Lluita denunció en la comarca de Osona; pero no solo sucede en Osona, sino también en otros puntos de Cataluña y del Estado español, donde existe una explotación muy salvaje en el ámbito de los mataderos.

Por nuestra parte, queríamos señalar estos aspectos e insistir en que no creemos que se esté derogando la reforma laboral, algo a lo que ustedes, incluso el PSOE, se comprometieron en la campaña electoral. Nos gustaría equivocarnos, pero no vemos esas concreciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 17

Debo excusar mi presencia justo cuando termine mi intervención porque yo también tengo que conciliar, tal y como ha señalado usted que es necesario hacer, pero le agradecería que las preguntas fueran contestadas porque recuperaré su intervención para hacer el seguimiento de la misma a lo largo de la legislatura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Botran.

Pasamos al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, a su portavoz el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Buenos días. Muchas gracias, ministra.

Coincido con usted en muchas cuestiones que ha planteado y le aseguro que cuando haya pasos concretos en esas líneas podrá contar con nuestro apoyo, porque coincidimos en gran parte del diagnóstico. Empezaba usted preguntándose qué nos pasaba que en cuarenta años no habíamos podido responder al reto de la precariedad. Hace cuarenta y cinco años hubo unas huelgas obreras importantísimas, como la del 3 de marzo en Gasteiz, que fue un punto trágico, donde se intentó dar una lección a la clase obrera para pararla, frenarla en sus reivindicaciones, una reivindicación histórica de una subida lineal de 5000 pesetas para todas y todos los trabajadores y así romper la brecha salarial. En parte se consiguió. A los once años, con los Pactos de la Moncloa, muchas conquistas, incluso en derechos, tuvieron un gran retroceso. De ahí arrancamos, y usted ha citado incluso el nacimiento de este ministerio con Dato, Primo de Rivera —no podemos enorgullecernos de que fuera vitoriano también—, porque con la dictadura de Primo de Rivera surge parte del problema de la estructura socioeconómica, que impide que tengamos una estructura económica eficiente para responder a los retos, y de donde viene toda la precarización. Por eso, va a tener nuestro apoyo para dar un giro en la deriva de este gran buque de inercias que nos lleva a esta situación. No va a ser nada fácil. No vamos a ser impacientes en nuestras reivindicaciones, pero sí vamos a exigirle que desde el principio se vea que hay un cambio de rumbo del buque. Todo el mundo sabe que cuando un buque grande hace un giro se produce por inercia un desplazamiento de cientos de metros, después de que se haya dado el golpe de timón. Queremos ver indicios en la práctica de que eso se lleve a cabo.

No voy a insistir en algunos aspectos, porque gran parte de ese diagnóstico está hecho y coincidimos con él, pero sí hay una parte sobre la que quiero llamar la atención. Vamos a enfrentarnos a una crisis industrial nueva en los próximos años. En estos momentos, gran parte de las empresas creadas hace cuarenta años por empresarios de mi edad —tengo sesenta y seis años— que están a punto de jubilarse, están en pérdidas y tienen plantillas de personas mayores. Hay que atender a esa regeneración de ese tejido como elemento fundamental. Una parte importante del mercado laboral se basa en esa pequeña empresa, que va a ser la gran perjudicada a causa de las actuales tendencias económicas existentes. Estamos en un momento en que la división internacional del trabajo es también parte de esta crisis que estamos sufriendo. Me he retrotraído a la historia, pero es que también esa historia va a coincidir con las nuevas tendencias en la división internacional del trabajo, en donde las grandes multinacionales están haciendo destrozos. Me refiero también a los fondos de pensiones y a los grandes fondos de capital que están comprando empresas para comprar mercados y no para hacer empresas productivas. Estos elementos también van a exigir que esta política que usted ha estado marcando tenga una correlación exhaustiva con la política industrial.

No soy nada experto en temas económicos —muchas de ustedes saben más que yo—, por eso no voy a extenderme en ese sentido, pero sí voy a extenderme en otro tema, en el que voy a insistir permanentemente. Desde el punto de vista del trabajo, necesitamos tener un marco de relaciones laborales propio en el que podamos actuar formaciones sociales como la vasca, con nuestras características y nuestros problemas concretos. Usted ha dicho que lo que necesitamos son medidas concretas tocando suelo —y es la pregunta que yo me estaba haciendo—. Está bien crear grandes comisiones, como institutos o entes de seguimiento, pero hay que bajar al suelo, hay que bajar a la comarca y al sector, y eso exige un seguimiento y un conocimiento muy próximos de la realidad. Por ejemplo, ¿quién se va a encargar de diseñar empresas que surjan a partir de las empresas existentes porque vean oportunidad de empresa, hablando, por ejemplo, de la economía social? ¿Se va a hacer desde un gran instituto? Imposible. Para eso se necesita estar a pie de suelo, para eso se necesita contar con capitales, con compromisos sindicales que estén en sectores y comarcas. Pero se exige rapidez y urgencia. No podemos estar esperando tres años a poner eso en marcha. En tres años, posiblemente, hayan desaparecido en el País Vasco cien mil empleos industriales. Estamos ante una situación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 18

emergencia. Necesitamos, antes de que cierren, reubicar esas empresas y todo ese mercado. Necesitamos medios también para poder hacer frente a los grandes fondos de inversión que están comprando empresas para cerrarlas o, simplemente, para comprar carteras de clientes; no vale con colocar dos o tres consejeros en esas empresas para controlar la situación mientras haya mayoría de capitales en otro sentido. Nos estamos resintiendo también, por ejemplo, de la desaparición de las cajas de ahorros o de su bancarización, otra de las imposiciones que ha venido a destruir la capacidad de financiación de la pequeña industria y de las cajas de ahorros con posibilidades de inversión industrial.

Tenemos un sinfín de preguntas y de medidas concretas que ya tendremos oportunidad de hablarlas, porque si no mis compañeros van a decir que me he alargado demasiado. Insisto en que lo importante es cómo vamos a trabajar por sector, cómo vamos a trabajar por comarca, cómo vamos a trabajar a pie de obra. Nosotros y nosotras, los trabajadores y las trabajadoras en el País Vasco, necesitamos un marco de relaciones laborales de manera urgente. Necesitamos negociaciones por sector, sindicales. Necesitamos que no solamente tengan capacidad negociadora las grandes empresas sino también toda esa empresa subsidiaria. Insisto en que nos tendrá a su lado mientras ese buque se resitúe en esa deriva que tiene en estos momentos.

Muchas gracias, ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra el señor Esteban, su portavoz.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Buenos días, señora ministra.

Ha batido usted el récord, hora y cuarenta minutos. Podemos decir que ahora sí que tenemos casi todos los datos y la estadística que corresponden a su ministerio, para eso va a estar bien, pero a veces ha sido casi una *master class*, en vez de ir a lo concreto y, sobre todo, a lo próximo que va usted a hacer. En muchos de los asuntos que ha mencionado puedo estar de acuerdo con usted: creo que hay que combatir la precariedad y que es un problema clarísimo en estos momentos y que la competitividad no puede basarse en salarios. Pero también le quería decir que el empleo en un sistema globalizado depende de la estructura productiva, de cómo se adecúa la estructura productiva a la demanda, a las necesidades del entorno y a la población en un espacio y en un tiempo determinado. Y la preparación para el trabajo exige también una conexión entre empleo y la formación continua. A veces me ha dado la sensación, por las medidas que iba usted anunciando, de que se trabajara en una especie de isla, como si solo estuviera el Ministerio de Trabajo o los problemas del Ministerio de Trabajo se pudieran solucionar solo desde el mismo. Sinceramente, creo que no, que es una cosa muchísimo más complicada que todo eso. Aparte de esa colaboración, pero también de intereses enfrentados coyunturales que puedan surgir entre algunos ministerios, incluso del mismo color —esto pasa—, hay otra cosa, y es que necesita mayorías. Los primeros cuarenta y cinco minutos han sido descriptivos; luego ha empezado a desgranar una serie de medidas, y tendrá que ir negociando esas medidas y hablándolas.

A mí no me ha dado tiempo a apuntar todo, la verdad, porque ha empezado y ha seguido con una, otra y otra; ha tocado todos los palos, no creo que le haya quedado nada. **(Risas)**. Lo que no sé es si va a tener tiempo ni capacidad en esta legislatura de llevarlas adelante. Pero como hay cosas concretas encima de la mesa, que es lo que nos va a venir dentro de nada, y en estas no se ha detenido mucho, yo quisiera hacer algunas reflexiones sobre ellas, sin profundizar tampoco demasiado. Lo que ha hecho hasta ahora, y lo ha estado haciendo bien, sinceramente, ha sido buscar el diálogo social e implicar a sindicatos y a la patronal, y el ministerio ha ido impulsándolo; y lo que ha ido saliendo hasta ahora ha ido encarrilado. Ahora viene algo un poquito más difícil, aunque tampoco lo es tanto, se puede hacer. Tenemos el artículo 42, del que no ha hablado nada. Seguramente me va a decir: esperen ustedes a que negociemos, a que sigamos hablando y luego ya concretaremos. Si hay un acuerdo, miel sobre hojuelas, pero quizá podría decirnos algo más. Por ejemplo, sobre las condiciones aplicables a las contratadas, ¿en qué están pensando, en que sea el convenio de la empresa o el convenio sectorial? Creo que hay que aclarar el régimen de responsabilidades, porque el artículo 42 deja muchas lagunas. A mi parecer, tiene poco sentido que una empresa adquiera responsabilidades sobre deudas que otra empresa diferente haya contraído con la Seguridad Social o con los propios trabajadores. El artículo 42 establece esa responsabilidad en contratadas o subcontratadas de propia actividad respecto a las deudas anteriores con la Seguridad Social, y no se sabe bien si alcanza también a las deudas salariales. Asimismo, establece un régimen de exoneración para la empresa principal consistente en una certificación que se solicita a la Seguridad Social, y tampoco se sabe bien si abarca solo a las deudas del contratista o subcontratista con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 19

la Seguridad Social o alcanza también a las deudas salariales. Tampoco se establece claramente si la exoneración que deriva de la certificación —valga la redundancia— exonera de todo tipo de responsabilidad o simplemente transforma la inicial responsabilidad solidaria en subsidiaria. Hay una serie de dudas y supongo que estarán hablando, pero también que el ministerio tendrá algunas ideas.

Tengo que decir que también estamos a favor de impulsar la negociación colectiva, creo que fueron un error las medidas que se tomaron para que esto no fuera así. Desde luego, estamos a favor de la ultratractividad, y me gustaría saber qué intención tienen con respecto a la prelación de convenios, porque eso viene también, y nosotros somos partidarios de que sea el provincial, nunca el de empresa, y no nos hace ninguna gracia que sea el estatal.

Le voy a decir una cosa, con este ejemplo, pero también con otro que le voy a dar ahora. En el Estado hay varios microclimas laborales y microclimas económicos, y a veces se pretende dar soluciones muy diferentes con una tirita. Por eso, vuelvo a reivindicar desde aquí un marco propio de relaciones laborales para Euskadi, porque verdaderamente —le voy a poner ahora otro ejemplo—, hay algunos asuntos que desde la ley general no se pueden solucionar. Nosotros votamos a favor del salario mínimo y nos parece bien que siga una senda ascendente, pero lo que puede tener más repercusión en otra comunidad autónoma, en Euskadi quizá no la tenga.

Otra de las circunstancias que le voy a pedir que introduzca, si es posible, en este primer paquete, porque creo que tiene una reflexión sencilla, se refiere al Ministerio de Universidades. Se trata de hacer un retoque en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores. Le explico lo que es. Sé que solo afecta a Euskadi en estos momentos, pero creo que en el futuro podría afectar también a otros lugares. En estos momentos, creo que hay una mayoría en esta Cámara, por encima de las ideologías, que en el ámbito de la formación profesional defiende la formación dual. En la universidad vasca ya hay experiencias en este sentido —en estos momentos hay unos quinientos alumnos, y es el inicio—, pero tenemos unas dificultades enormes, dada la literalidad del artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, para poder realizar contratos y poner en regla, asegurar debidamente a esas personas para que puedan recibir una formación dual. Es una tendencia que también estamos viendo en otros países europeos y que ahora se está iniciando en Euskadi. Por eso me atrevería a decirle que es muy fácil el retoque del artículo 11 para que exista una modalidad contractual específica a fin de desarrollar esa formación dual en la universidad.

Ha hablado de los falsos autónomos. No voy a decir más, porque se lo iba a mencionar y, además, me parece muy bien. Se ha referido también al tema del emprendimiento. Le hago una sugerencia. En este caso, ni siquiera hablo de un Gobierno, sino de una diputación, de la Diputación Foral de Vizcaya que tiene algunos programas que son novedosos y que quizá podrían dar algunas ideas al ministerio.

Me gustaría que dijera algo —quizá lo ha comentado y yo no he estado suficientemente atento en ese momento— sobre la tipología de los contratos y si están ustedes pensando en reducirlos, en aclarar esa selva o todo ese ramaje infinito de contratos que tenemos ahora.

Ha mencionado el tema de las OPE en términos de género, de igualdad. Yo iría un paso más allá, y también tiene un ejemplo en Euskadi si quiere verlo como experiencia, que son las contrataciones que la Administración Pública hace de terceros, de empresas privadas. Hay que asegurarse de que esas empresas privadas trabajan internamente con sus trabajadores en términos de igualdad. Eso se puede hacer dentro de los pliegos de la Administración, porque se está haciendo allí. Hay que ir un paso más allá, porque no se trata solo de las OPE, sino de la contratación.

Ha hablado algo de políticas activas, y con esto voy concluyendo. Aparte del Estado, hay otros poderes públicos implicados en algunas de estas competencias. Téngalo en cuenta, porque sabe que no solo se trata de políticas activas, sino que se tocan otros temas. Le animo a que colaboremos para ir sacando las cosas adelante, pero que no entremos en conflictos competenciales que, al final, son estériles y pueden acabar haciendo fracasar proyectos que pueden ser interesantes.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra, por su extensa comparecencia. La verdad es que, como han dicho anteriormente mis compañeros, no ha dejado ningún tema por tocar. Lo que sí he percibido ha sido falta de concreción en determinadas medidas, y a ello voy a dirigir mi intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 20

La primera cuestión por la que le quiero preguntar es por sus planes relacionados con la reforma laboral. Ha dicho que este ministerio iba a derogar la reforma laboral que hizo el PP, pero en otras ocasiones ha dicho que va a derogar varias reformas laborales y, en concreto, su grupo, Unidas Podemos, en ocasiones ha hablado de derogar la reforma de Zapatero de 2010. Hasta el momento, solo hemos tenido declaraciones contradictorias que no han hecho más que generar incertidumbre entre las empresas. De hecho, en los datos que usted ha dado le sugeriría que incluyera que toda esa incertidumbre ha hecho que el número de ERE, de expedientes de regulación de empleo, se haya disparado a niveles de 2014; en concreto, a través de este mecanismo las empresas despidieron un total de 24 437 trabajadores hasta octubre de 2019, que es un 54 % más que el año anterior. Las empresas suelen ser muy escépticas con todas estas medidas del Gobierno, y nosotros creemos que en algún momento han tenido razones para ello.

Mi grupo considera que la legislación laboral actual es muy mejorable, en tanto que se ha demostrado incapaz de corregir problemas estructurales que afectan a nuestro mercado laboral, como el paro estructural elevado, la alta temporalidad, la baja productividad, etcétera, pero no podemos negar que las reformas laborales llevadas a cabo en 2010 por el Gobierno de Zapatero y en 2012 por el Partido Popular, aun teniendo aspectos que no compartimos, en términos generales puede decirse que iban en la buena dirección, y así lo apunta la evidencia disponible y los estudios elaborados, entre otros, por el Banco de España y el Fondo Monetario Internacional. Me gustaría que concretara qué piensan hacer realmente en cuanto a las reformas laborales, porque, y creo que coincidirán muchos compañeros con nosotros, la reforma, que tiene visos de mejora, lo que no puede hacer es volver a la regulación anterior, es decir, derogamos y volvemos a la regulación anterior, porque ya sabemos que no consiguió eliminar los problemas —usted lo ha dicho en su intervención— que tiene el mercado laboral español. Como solución, esa derogación no pasa por volver a la regulación anterior, sino que tenemos que mirar al futuro con soluciones nuevas y no regresar a recetas fracasadas.

Coincidimos con su diagnóstico del principal problema, que es la precariedad, que va ligada a la temporalidad de los contratos. En ese punto, me gustaría preguntarle si piensan llevar a cabo alguna reforma para simplificar el abanico de contratos que tenemos. Saben que ahora en el mercado laboral existen más de cuarenta modelos de contratos atípicos. Quisiéramos saber qué medidas concretas van a adoptar para facilitar la contratación indefinida y si piensan acometer alguna reforma en torno al empleo a tiempo parcial, porque, como usted misma ha apuntado también, la precariedad va muy ligada a la desigualdad y al riesgo de pobreza en los hogares.

En cuanto a la reforma laboral, en los últimos días ha estado de actualidad que hasta ahora la única concreción de sus planes ha sido la derogación del artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores que contemplaba como motivo de despido por causas objetivas la acumulación por el trabajador de las bajas justificadas en un determinado periodo de tiempo. No tenemos ninguna objeción con la derogación de esta medida, no estamos especialmente preocupados, porque todos sabemos, ustedes también, que es una medida más bien estética, cuyos efectos ya les avisamos de que serán casi inapreciables. No me resisto a hacerle un comentario por una cuestión de honestidad con los ciudadanos. Llevan anunciando a bombo y platillo que con esta medida acabarán ustedes con los despidos por bajas médicas o embarazo, pero en la exposición de motivos de ese real decreto que han aprobado, en el que derogan este artículo, ustedes mismos explican que no solo esta causa de despido apenas será utilizada, sino que no se incluían los despidos por baja médica o embarazo como causa de despido. Dejen de hacer populismo con esto y vamos a lo que de verdad importa.

Políticas activas de empleo y formación, que también ha hablado de este aspecto. Creemos que es imprescindible la reforma de las políticas activas de empleo, incluidas las de formación, así como de los servicios públicos de empleo. Resulta inaplazable que en España se hagan políticas de empleo de manera eficiente y legal, porque no siempre han funcionado y, en ocasiones, han funcionado mal, puesto que hemos visto que durante los últimos años muchos miles de millones se han dedicado a otras cosas que no eran la formación de los trabajadores. Debe reformarse el sistema de formación, pero para ello no se deben poner más agentes intermedios entre la Administración y los desempleados, porque no es la solución. Creemos que la última reforma iba en la buena dirección, aunque fue insuficiente. Deberíamos acercar el diseño de la formación a las necesidades de los desempleados, poniendo, a lo mejor, todo el empeño y el dinero de la formación en manos de los empleados para que sean ellos los que elijan directamente la formación que más se adecue a su perfil y a sus necesidades. Creemos que la falta absoluta de la evaluación del impacto que han tenido los cursos de formación en la empleabilidad de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 21

trabajadores es una de las cosas que han llevado al fracaso a estas políticas. Deberíamos evaluar si se están haciendo bien o se están haciendo mal, si sirven de algo, etcétera.

También ha hecho hincapié en algún momento de su comparecencia en la digitalización de todo lo que son los organismos y las oficinas de empleo, en la utilización del *big data* para la inspección, etcétera. También le hago una sugerencia en nombre de mi grupo, y es que podríamos utilizar esa digitalización, esos algoritmos, ese *big data*, y adaptarlos a la oferta formativa para intentar adecuarla a las demandas del mercado de trabajo. Se puede copiar lo que se está haciendo con buen resultado en muchas empresas privadas, que son esas plataformas, esas herramientas que ponen en contacto de manera perfilada la búsqueda de empleo con las ofertas de puestos de trabajo.

En cuanto —no sé cuánto tiempo me queda— a los perfiles profesionales, cómo pensamos avanzar en estas líneas de experiencias específicas de orientación e intermediación laboral. Hay una herramienta, que se empezó a desarrollar en el ministerio que ahora usted ocupa, de perfilado estadístico, un sistema utilizado por servicios públicos de empleo en países de nuestro entorno que está a disposición ya de algunas de nuestras comunidades autónomas. Sin embargo, cuando el PSOE llegó al Gobierno esta herramienta se dejó apartada en un cajón y me gustaría saber si piensan ustedes recuperarla, porque podría ayudarnos mucho.

Por último, en cuanto al trabajo autónomo, en cuanto a los trabajadores autónomos, saben que Ciudadanos es el partido de los autónomos. Para nosotros es una absoluta prioridad. No se había hecho nada desde la aprobación del Estatuto del Trabajador Autónomo en 2007 y cuando nosotros por primera vez llegamos al Congreso se logró aprobar la primera reforma en diez años. Es una proposición de ley que registramos de reformas urgentes del trabajo autónomo y pese a todos los avances que conllevó esta ley, son muchos los retos que todavía afrontan de los que no ha hablado. Ha hablado de igualdad, de brecha salarial y de conciliación, lo que apoyamos sin dilación. Pero me gustaría que hablara también de la fiscalidad de los autónomos, de la tarifa plana, de la cuota fija, de adelantar o no el IVA aunque no hayan cobrado las facturas, cómo atender su negocio, el problema de los fines de semana, la conciliación, que eso ya ha comentado, y si podía hacer hincapié en lo que entendemos por autónomos societarios, la jubilación activa por parte de los autónomos y el derecho a paro de los autónomos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural entiendo que van a compartir la intervención los dos portavoces. Empezamos con el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Moltes gràcies, senyor president.

Compartiré con el señor Boadella la intervención.

Señora ministra, quiero reiterarle que le deseo a usted y a todos los ministros y a todas las ministras suerte y aciertos. Deseo también que la legislatura sea larga, como su discurso, para que todas las acciones que usted vaya desgranando tenga tiempo de poderlas materializar. Compartimos sus preocupaciones: la precariedad, la temporalidad, la Carta Social Europa y el protocolo. De hecho nosotros lo incluimos en el acuerdo de investidura con el Partido Socialista, la reforma laboral, los salarios dignos, la siniestralidad o la brecha de género.

Esperamos sinceramente que esta ambición sana que está demostrando el ministerio en este primer mes y medio no se vaya apagando por el camino y que la mantenga durante toda la legislatura. Esperamos también que el diálogo, que en este mes y medio ha tenido con los grupos y que también le reconozco que ha tenido con los agentes sociales, se siga manteniendo. Creo que es una buena manera de actuar en política.

Los agentes sociales, permítame hacer una pequeña digresión, a veces no solo son, por una parte, los empresarios y los sindicatos. Hay más sindicatos y estaría bien que también desde el ministerio se reconociera que no son solo dos sindicatos, sino que hay más sindicatos en el panorama social del Estado. Quiero decirle que en todas aquellas acciones puede contar con nuestro apoyo, siempre que supongan un avance y un desmontaje de tantas y tantas medidas que los que estuvimos en la legislatura 2011-2015 vimos cómo se iban perdiendo y dejando por el camino tantos y tantos derechos que afectaban a los trabajadores y trabajadoras.

Permítame acabar mi intervención con algunas de nuestras preocupaciones, algunas singulares, que me parece que no han aparecido. Una sería la economía sumergida, que es para nosotros una gran preocupación, sobre todo, en las comarcas del sur de nuestra comunidad autónoma. Principalmente en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 22

calzado y en el turismo, las aparadoras y «las kellys», pero también en otros sectores productivos valencianos como es también la agricultura. En ese sentido, que nos diga si va a reforzar la inspección, que ahora está dirigida también por un valenciano, señor Illueca, a quien también le deseé el otro día toda suerte de aciertos. Una cosa que nuestra consellería de Economía y Trabajo está comenzando a desarrollar —si lo prevé— es la reducción de la jornada laboral para propiciar la conciliación; para incrementar también la productividad, como así se demuestra en las experiencias que se han hecho, y en el reparto del trabajo.

En tercer lugar, qué se piensa hacer o cuándo respecto a la cotización de los becarios. Coincido también con el señor Esteban y con la representante de Ciudadanos en si se piensa simplificar todos los contratos, es decir, la maraña de contratos que existen.

Acabo. Hemos oído: derogación, desmontaje, reforma de la reforma laboral. Finalmente, qué será. *Moltes gràcies.*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baldoví.
Señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar, también la cordialidad parlamentaria impone felicitarla y desearle la mayor suerte en esta tarea. Compartimos desde Junts per Catalunya el repaso exhaustivo que ha hecho usted a la estadística de contratos indefinidos y de contratos a tiempo parcial. Es decir, nos ha hecho una previa que nos sitúa a todos mucho, pero nuestro interés se centra en qué medidas se van a tomar. En este ámbito, apelo a una concepción política del legado político al que yo pertenezco que es aquello de tener claro que impulsar las medidas de productividad es lo que va mejor para generar trabajo. Es decir, la creación de empleo pasa por aquello que algunos dicen de no subsidiemos el paro, subsidiemos el trabajo, subsidiemos a aquellos, ayudemos a aquellos que generan trabajo, a quienes crean ocupación, rebajando incluso la presión fiscal o los costes que supongan crear esta ocupación. Por tanto, por supuesto que son muy importantes todas las medidas que ha planteado en materia de prestaciones de paro, pero también le pediría que abriéramos el foco a intentar ayudar en aquel ámbito donde se crea ocupación, ayudando a la creación de la ocupación. Esto lo planteo en medidas concretas. Se ha dicho reiteradamente: la simplificación de los contratos. ¿Se plantean la creación de la conocida como mochila austriaca? Como método en relación con las indemnizaciones. ¿Piensan aumentar los recursos a las políticas de ocupación? ¿Se plantean facilitar la formación a los trabajadores de las pymes que tienen mucha más dificultad de acceder a la formación que otras empresas? También se ha señalado la importancia de los autónomos, que, en primer lugar, aparte de las empresas, son los que más ocupación crean. Por tanto, las bonificaciones en la contratación de aquellos autónomos que decidan pasar de ser autónomos a ser una nueva pyme y la posibilidad de realizar incluso la jubilación activa o aportaciones a la cotización. Un tema que se ha planteado muchas veces es que los autónomos pudieran hacer aportaciones voluntarias a final de año para complementar sus cotizaciones ordinarias.

En todo caso, sí que quería hacerle, aparte de estos enfoques, dos peticiones muy concretas. Una es que me consta que ahora ha llegado al ministerio también que con la subida del salario mínimo, que por supuesto compartimos. Hay todo un sector, los centros especiales de trabajo, muy vinculado en Cataluña, que reclaman medidas de ayudas salariales, medidas urgentes de acompañamiento a esta medida. ¿Por qué? Porque estos centros de trabajo que dan trabajo a personas con discapacidad se ven muy afectados por la subida del salario mínimo, si no viene acompañada de medidas de apoyo y de subvención a los costes que esto les acaba suponiendo.

Termino, porque no quiero alargarme mucho en mi intervención. Usted hacía referencia a velar para que se cumpla la ley. Ya sé que no es su negociado, quizá la pregunta tendría que ser más para el Ministerio de Justicia que para usted, pero entiendo que comparten Gobierno y se podrán coordinar. Hacer que se cumpla la ley es muy complicado cuando en demarcaciones como la mía, Barcelona provincia, se señalan juicios para al cabo de un año y medio y para al cabo de dos años en materia de reclamaciones de cantidad en materia laboral. Por tanto, ya sé que no es justicia ni es su negociado, pero cumplir la ley pasa por todo lo que ha contado usted: inspecciones de trabajo, normativas claras, etcétera, pero también porque el incentivo corrector se produzca con cierta celeridad y no con la saturación que se produce en muchas demarcaciones en lo que se refiere a juzgados sociales. Por tanto, señorita, le agradecería si puede dar respuesta a estas cuestiones.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Boadella.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Buenos días.

Muchas gracias, señora ministra. Buenos días, si me permite, amiga y compañera también de causas múltiples. Bienvenida y mucha suerte. Como ya sabe, el Grupo de Esquerra Republicana permitió la investidura o formación de este Gobierno por varias razones. Una razón era dar una oportunidad a la política en el tema del conflicto catalán-español. Condición sin la cual hoy no habría Gobierno. Entre las otras razones, destaco la de —por esto hemos dado apoyo a este Gobierno y estamos muy contentos con que usted sea la ministra— que la población de Cataluña, las clases trabajadoras de todos los pueblos del Estado, las clases populares, los autónomos, los parados, los agricultores, la gente que peor lo está pasando y que lleva muchísimos años sufriendo, necesitaban oxígeno, necesitaban oír lo que hemos oído. Mucha gente necesitaba oxígeno. No pueden más, necesitan políticas económicas y laborales de una vez por todas, favorables a los intereses de las clases trabajadoras. Por eso, también les dimos el apoyo. Vimos y vemos en la llegada de una ministra como usted una oportunidad para mejorar la vida, no de unos cuantos, sino la de todos y todas, y, sobre todo, la de aquellas personas que están sufriendo más el castigo de las políticas neoliberales, las dictadas por el capital financiero, no solo aquí, sino en todo el mundo. Decimos que tenemos muchas esperanzas en usted, y su discurso las ha aumentado, no solo porque la conocemos y por la amistad que le tenemos, sino porque durante cuatro años usted ha estado a este lado de la mesa en la Comisión de Trabajo, Migración y Seguridad Social y hemos votado prácticamente lo mismo el 100% de las veces. Luego la confianza aquí es muy grande. Pero estamos en otro momento y vamos a ver si nuestros deseos compartidos pueden ganar la batalla a la dura realidad con unos duros adversarios fácticos importantes. Vamos a ver si se puede o no. Pienso que sí y allá vamos.

La primera pregunta. Hemos coincidido en el diagnóstico de la perversidad de las últimas grandes reformas laborales, la primera del PSOE, que abrió la puerta a una posterior y aún más maligna ley antiobrera del Partido Popular en 2012. En esto coincidíamos la anterior ministra y usted misma. Desde Esquerra Republicana seguimos pidiendo la derogación de las dos reformas laborales, si no, como mínimo de la última. Le diré por qué. Porque estas implicaron una devaluación salarial inhumana, la destrucción de la negociación colectiva que usted reclama, la posibilidad de una explotación sin precedentes en los últimos 40 años, etcétera. Qué le voy a explicar que no sepa. Lo primero que me sorprendió, y me gustaría aclarar, fueron sus declaraciones en algún medio de comunicación en el cual decía que técnicamente no era posible derogar la reforma laboral. En esto yo discrepo. Igual que se hace una ley, se puede hacer otra, y es técnicamente posible lo uno y lo otro. Con esto ganaríamos mucho tiempo. Una ley se deroga y otra se aprueba. La derecha no mira tanto. Yo me acuerdo que cuando estaban gobernando otros cada viernes era un viernes de dolor. Estos no miran tanto técnicamente ni tantas cosas. Estos, ¡pam!, ley mordaza, reforma laboral, etcétera. Eso es así. Van muy rápidos. Me gustaría que este Gobierno de coalición fuera igual de rápido. Porque mucha gente lo necesita. Millones de personas lo necesitan. Millones de parados lo necesitan. Millones de gente que están en precario lo necesitan. Las clases trabajadoras, como decía, no pueden esperar más o no pueden vivir con la promesa de un nuevo Estatuto de los Trabajadores. Este es otro tema que usted sabe que me preocupa. Porque el nuevo estatuto puede ser mejor o peor o lo que sigue, lo único que sabemos es que es nuevo. A nosotros lo que nos preocupa es que esto acostumbra a tardar mucho tiempo. Y, mientras, la legislación laboral que tenemos, que ya lleva prácticamente casi diez años, está perjudicando a muchísima gente.

Creo que es la hora de derogar y empezar a trabajar para un nuevo estatuto del siglo XXI. Me parecería mucho más bonito. Parece que no se va derogar, va ser por fases — ha dicho usted— y me gustaría saber de qué plazos estamos hablando. Porque, como decía antes, la derecha corre mucho y me temo que —como en las experiencias del pasado— la izquierda corra muy poco, y a veces tenga que pactar demasiado y vaya cediendo cada vez. ¿Qué plazos tiene para revertir los aspectos más negativos de la reforma laboral, como el actual régimen de ultraactividad de los convenios o la prevalencia del convenio de empresa? ¿De qué calendario estamos hablando? ¿Considera o no necesario el endurecimiento de las causas de escisión de los despidos? ¿Cómo piensan abordar la precariedad? Lo ha comentado bastante bien, el empleo la reducción de las altísimas tasas que usted misma dijo. ¿Qué tipo de medidas se plantean respecto a la temporalidad fraudulenta? ¿Contemplan o no el endurecimiento de las consecuencias sancionadoras y el establecimiento de indemnizaciones a los trabajadores afectados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 24

por el fraude? ¿Cómo pretenden evitar el fraude actual, las prácticas no curriculares que encubren supuestos verdadera relación laboral concretamente? ¿Qué proyectos o programas se plantean respecto a colectivos muy afectados por la situación de desempleo, como los jóvenes o los parados de larga duración? Pienso que necesitan un plan de empleo de choque inmediato. No tengo tiempo para profundizar más en esta pregunta, pero en el futuro con la Asociación de Víctimas del Paro, de la que somos fieles seguidores de sus intereses, lo iremos tratando.

Vayamos a un tema que sí ha tocado, pero me gustaría incidir un poco más en la siniestralidad laboral. Es inconcebible —como usted ha dicho— que alguien muera por trabajar o no trabajar, y me refiero de nuevo al colectivo de personas mayores de 52 años. Usted ha indicado que hay 600 000 hogares que no tienen ningún ingreso y muchos de esos hogares vienen de este colectivo de mayores de 52 años que no recibe ningún tipo de ingreso. Y esto nos lleva a una escandalosa cifra de suicidios como está demostrado. España tiene más de diez suicidios al día y muchos de estos, según los expertos, son por la vida que llevan las personas, sobre todo el colectivo de personas entre 40 y 60 años y va muy ligados a su panorama de presente y de futuro económico y de trabajo. Ligado a la lacra de la siniestralidad laboral —como decía algún artículo del gran periodista Adrián Lardiez y usted también lo ha dicho— en el año 2019 murieron 695 trabajadores. Más de 500, no; 695 trabajadores y trabajadoras. Esto es inaceptable. España registra una media de dos accidentes laborales mortales al día y es imprescindible dotarse de una Inspección de Trabajo con recursos humanos y materiales suficientes. Señora ministra, le daré unos datos sacados del último informe oficial publicado por la propia Inspección de Trabajo. En todo el Estado —contando los recursos transferidos a Cataluña y al País Vasco en el tema de Inspección de Trabajo—, la suma de inspectores de trabajo y subinspectores era de una plantilla de 1789 en 2017, exactamente igual que la del año 2009. Todo el mundo se ha llenado la boca de que hacía falta aumentar los recursos, pero la realidad es esta. Una plantilla de 1789 personas en el año 2009 y la misma en el año 2018. Necesitamos crear un grupo de trabajo para revisar con urgencia todo este tipo de material. Concretamente, hemos tenido en Cataluña una huelga el pasado día 19 para protestar por la siniestralidad laboral, una huelga que en el caso de algunas empresas no es solamente porque es inaceptable la muerte de la gente por ir a trabajar sino que es inaceptable que por la precariedad ligada a algunos elementos —como dice mi compañero Joan Llor, como puede ser la subcontratación— no solamente pone en peligro a los trabajadores sino que en empresas como la petroquímica —ya sabemos del accidente de mi ciudad Tarragona que pasó hace un mes— o las nucleares... Ahí hay que tener unos planes. Le digo que es importante que trabaje con el Ministerio del Interior porque los planes de emergencia de las nucleares están absolutamente desfasados y pensamos que el de las químicas también.

Como el tiempo se me acaba y no tengo más, necesitamos un grupo de trabajo urgente para revisar la normativa de los centros especiales y su financiación, eso es muy importante. Tengo muchas preguntas en el ámbito competencial, pero me parece que se ha olvidado de ellos en su intervención. Porque dijo en la reunión de portavoces que iba visitar a las consejerías de Trabajo de las diferentes naciones del Estado y comunidades autónomas. Todo lo que tenía pensado, como es la formación profesional, las políticas activas y todas aquellas competencias, como dijo el compañero del Partido Nacionalista Vasco: no se olvide de que hay competencias de trabajo que están transferidas a las naciones y comunidades autónomas del Estado.

Nada más, que tenga mucha suerte porque su suerte es la suerte de muchísima gente. Igual no puedo escuchar su respuesta porque tengo que conciliar con mi compañero, no tengo otro tren hasta la noche y tengo una hija pequeña de trece años que merece también mi atención.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Alberto Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Bienvenida y muchas gracias por la comparecencia, señora ministra. Creo que no miento si digo que hay grandes expectativas respecto a este Gobierno en materia laboral y aunque dé un poco de vértigo, me alegro de que así sea, porque además para eso vinimos aquí, para cambiar las cosas. Hace relativamente poco tiempo —históricamente hablando— el empleo se configuraba como un pilar central, como el soporte del resto de derechos. Si tenías un empleo decente podías acceder a una vivienda, a una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 25

pensión digna, a ocio y cultura de calidad, a vacaciones para tu familia, educación para tus hijos, etcétera. Y eso saltó por los aires con las políticas de austeridad de los últimos años y más en concreto con las reformas laborales. Siempre digo que no estoy de acuerdo cuando se plantea que la reforma laboral fue un fracaso. Al contrario, creo que fue un éxito total, que consiguieron los objetivos que estaban persiguiendo, que eran facilitar como nunca el despido en nuestro país abaratándolo hasta hacerlo casi gratis, impedir de múltiples formas la capacidad de respuesta y de organización de la gente trabajadora —hiriendo de muerte por el camino la negociación colectiva— y por supuesto, merced a estas dos cosas que acabo de enumerar, imponer una devaluación salarial generalizada en el país que instaló la precariedad como un modo de vida, como condena para millones de personas y que volvió a generar algo en nuestro país que hacía mucho tiempo que no se veía, los trabajadores pobres, gente que aún teniendo trabajo no puede afrontar los gastos mínimos vitales de cualquier persona, de cualquier familia y que tiene que acabar yendo a Cáritas a por una bolsa de comida. Esto está pasando en nuestro país, en una de las potencias económicas más grandes del mundo —aunque parezca mentira— y así lo constató el relator de las Naciones Unidas para la Pobreza Extrema que visitó recientemente nuestro país, para vergüenza de quienes nos han gobernado hasta ahora.

El objetivo último de esta reforma y del resto de las políticas de austeridad y recortes de todos estos años ha sido instalar la sensación —y no solo la sensación— entre la gente trabajadora de que todo vale, de que cualquier triquiñuela que te hagan en el curro es legal; dejar claro que en nuestro país eso de la democracia y la Constitución se queda en las puertas de las empresas, que de puertas para adentro es el patrón, el empresario, el que hace y deshace lo que le da la gana. Y eso, evidentemente, tiene que acabar. Lo dije en Pleno hace un tiempo y lo repito aquí. Entre el fuerte y el débil, la libertad oprime y la ley libera. No tenemos ningún problema en que los empresarios ganen dinero, ninguno, por supuesto que no; pero no puede ser a costa de salarios de miseria y de temporalidad y parcialidad no deseada. La falta de expectativas de seguridad y de estabilidad provoca sufrimiento, ansiedad e infelicidad en millones de personas en nuestro país y esto es inadmisibile —como ya dije— además en una de las potencias económicas a nivel mundial. Rotundamente inadmisibile. No queremos un Ferrari para cada familia, no estamos pidiendo eso, pero sí queremos poder llegar a fin de mes. Otra cosa que queremos la gente trabajadora de este país —aparte de poder llegar a fin de mes— es poder llegar a casa, y decir esto no es ni una bobería ni ninguna broma en un país en el que cada año se producen más de 500 000 accidentes con baja laboral y donde mueren más de 500 personas al año en su puesto de trabajo. Y por supuesto también llegar a casa para millones de personas —en su inmensa mayoría mujeres— no implica ni mucho menos dejar de trabajar, implica hacerlo pero de manera invisible, no reconocida y por supuesto no remunerada. El movimiento feminista puso sobre la mesa —y a buen seguro que este 8 de marzo lo va volver hacer— que o se reconoce, se remunera y se cotiza por los cuidados, por este inmenso volumen de trabajo femenino o no podemos hablar de democracia, y por supuesto menos aún podemos hablar de Estado del bienestar si dejamos a mitad de la población fuera.

Tras muchos años de recortes y de corrupción el panorama es dantesco, pero esto no hace falta que lo diga yo en sede parlamentaria, cualquier persona trabajadora que nos esté oyendo lo sabe perfectamente. Al comenzar mi intervención he dicho que las expectativas generadas en lo laboral por el nuevo Gobierno son altas y me alegro de poder decir que se están cumpliendo. Y esto no lo digo solo como diputado en el Congreso, lo digo también como trabajador. En un mes este Gobierno ha subido el salario mínimo interprofesional a 950 euros; ha subido los salarios de los trabajadores públicos; ha subido las pensiones conforme al IPC; y ha acabado con la aberración que suponía que te pudieran despedir de manera objetiva por estar de baja. Todo esto en un mes, repito. Este Gobierno ha dado más buenas noticias a la gente trabajadora en un mes que el Gobierno del Partido Popular en siete años. **(Rumores)**. Por favor, si pudiera seguir la intervención y no me interrumpen, sería genial. Además anuncian que están trabajando en el corto plazo para seguir desmontando, derogando —o como lo queramos llamar— la reforma laboral que, aparte de una buena, es justicia. ¿Y qué significa esto en lo concreto? Significa recuperar la ultraactividad de los convenios y con ello la espada de Damocles que pende sobre la gente trabajadora organizada cuando se ponen a negociar un convenio para obtener mejores condiciones. También significa derogar la prevalencia de los convenios de empresa sobre lo convenios del sector, herramienta que ha servido para cercenar derechos a millones de personas y para dejar vía libre a las empresas multiservicios en manos de la gente más rica de este país, como don Florentino Pérez, para extenderse como una plaga en muchísimos sectores y dejar a su paso solo salarios de miseria, temporalidad, parcialidad y ansiolíticos. Eso es lo único que han dejado las empresas multiservicios en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 26

nuestro país. También limitar la capacidad del empresario de modificar unilateralmente las condiciones de trabajo, hecho que actualmente ocurre hasta en empresas con grandes beneficios. Y más allá de la manida derogación de la reforma laboral, hay otras muchas cosas que no están contenidas en ella y son fundamentales para la gente trabajadora. Por ejemplo, modificar, por fin, el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, para limitar la subcontratación de la actividad principal de las empresas. Esta es una reivindicación histórica de muchísimos colectivos, entre ellos, el de las camareras de piso, que ven cómo su trabajo, que es la actividad principal de los hoteles, se subcontrata sin ningún tipo de rubor.

Otra cuestión es que nuestro país —por fin— vaya a firmar convenios de la OIT que van a garantizar derechos a muchos colectivos —usted ya los ha nombrado—: Convenio 188, para mejorar las condiciones del sector pesquero; Convenio 189 —este es el que más clamor social despierta—, sobre trabajo doméstico, porque es una vergüenza lo que ocurre en nuestro país, ya que están en muchos casos en régimen de semiesclavitud; el 190, de acoso en el trabajo; y el 177, para proyectarnos al futuro en lo que tiene que ver con el trabajo a domicilio. También —y esto me alegra enormemente— ha hecho el anuncio de que la Inspección de Trabajo va a usar las nuevas tecnologías, el famoso *big data*, los algoritmos, que se usan para controlar todo, para controlar nuestras vidas, etcétera; menos para garantizar derechos, se usan para todo. Me alegro de que la Inspección de Trabajo los vaya a usar para acabar con el fraude de la temporalidad, para acabar con las horas extras no pagadas, para acabar con los falsos autónomos, para acabar con los falsos cooperativistas y para acabar con los falsos becarios. Y esto no es solo palabrería sino lo que van a hacer.

Me alegro muchísimo de que vayan aumentar las sanciones que, como usted ha dicho, llevan congeladas de 2006, porque al empresario que cumpla, alfombra roja, ahora al que no cumpla, hay que crujirlo, para que se se vea cómo se le quitan las ganas de incumplir la ley y cómo se le quitan las ganas de robar a las fuerzas de trabajo, a la gente trabajadora de nuestro país.

Acabo con la protección por desempleo. Es una gran noticia para mucha gente. Evidentemente, nos encantaría que todo el mundo estuviera trabajando, que todo el mundo tuviera un empleo —esa es la labor principal de este Gobierno—, pero quedan millones de personas que no acceden a él. Hay dos medidas fundamentales, que son una reivindicación a gritos de multitud de colectivos y que hasta ahora no se han implementado, como son: un nuevo sistema de protección unificado para mayores de 45 años, que acabe con la amalgama que hay ahora; y aumentar el *Ipem*. Por si la gente que nos oye no sabe qué es el *Ipem*, es un índice que se usa para calcular multitud de ayudas, de subsidios y de prestaciones para la gente en desempleo. Como ya he dicho, hay multitud de expectativas puestas en el Gobierno y, en concreto, en su ministerio. Aquí estaremos trabajando y empujando para no defraudar esas expectativas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, muchas gracias por la reunión que tuvimos el otro día y muchas gracias por su asistencia hoy aquí, a petición propia y a petición de diversos grupos, para conocer las líneas generales —efectivamente extensas— que nos ha ofrecido. No obstante, con todo el afecto, cordialidad y respeto, tengo que decirle que por un momento he tenido la sensación de que estábamos hablando de aquellas manifestaciones que decían: Debajo de los adoquines está el mar y lo veremos. Ha sido una verdadera clase teórica, sin duda alguna, y es que me temo —como también dijo otra persona— que debajo de esos adoquines no nos encontremos el mar sino el espejo de nuestras propias debilidades. No obstante le deseo lo mejor para este ministerio, le deseo el mayor éxito en lo que se vaya haciendo, porque será sin duda alguna bueno para todos los españoles. Lo que pasa es que ha hecho referencia a una cuestión importantísima, y es que es necesario el cumplimiento de la ley. En esto VOX ha sido inflexible, efectivamente porque la ley es nuestro marco de respeto, nuestro marco de convivencia, y el respeto a la ley es básico. El problema con el que nos vamos a encontrar es qué tipo de ley o hacia qué tipos de leyes vamos con estos Gobiernos.

Se ha hablado de muchas cosas en las que ya entraremos en el breve tiempo del que disponemos, pero quiero referirme ahora a una. Desde el ministerio se ha dicho que vamos a crear empleo y que este va a ser el ministerio del trabajo, no de Trabajo, sino del trabajo; eso ha dicho. Esa es una convicción de la izquierda permanente, pero desde los ministerios, y desde este ministerio, no se crea trabajo. Lo que sí se puede llegar es a impedir o a dificultar trabajo, incluso facilitar los trabajos que crea la propia sociedad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 27

en la libertad de los contratos sinalagmáticos, en la libertad del funcionamiento del libre mercado. Efectivamente, ese libre mercado, mediante el control racional que afecta a la mínima exigencia de cumplimiento de los derechos humanos, ha de velar para que existan trabajos dignos, salarios dignos, formas de trabajar y de funcionamiento dignas. Pero por encima de toda esta regulación, de supervisión e incluso —como se ha dicho por mi anterior interlocutor— de cruzar a quien fuera necesario, más allá de la regulación lo que tenemos que procurar —y el señor Aitor Esteban así lo ha dicho de forma eficaz— que este ministerio no sea una isla en sí mismo. Por muchas buenas intenciones que tenga, funcionará en tanto en cuanto vaya en coordinación con el resto de ministerios y funcionará si hay trabajo. Y para que haya trabajo, no solo ha de haber normas que regulen el trabajo sino que ha de existir la esencia de lo que se ha de regular, que es el propio trabajo.

Señora ministra, usted se ha referido continuamente a una de las partes que formulan el bloque del trabajo. En cambio, solo en una o en dos ocasiones ha mencionado la palabra empresario. Sin duda alguna, las locomotoras de la economía, del país —no estoy hablando de los grandes empresarios, que también—, son sobre todo los pequeños empresarios, de las pequeñas empresas, las pymes, de empresarios que han surgido de autónomos. Efectivamente, en ese acuerdo de colaboración entre el trabajador y el empresario está la clave del éxito. Creo que ha preguntado, más o menos, cuántos trabajadores se sienten implicados en el fin, en la misión que tiene esa empresa. Ese es el estado ideal, donde los trabajadores tengan un salario digno, que funcionen bien y que se sientan implicados en la finalidad de la empresa. Estoy seguro de que en España —y todos conocemos casos— hay muchos empresarios y trabajadores que sí que están implicados en esa lucha común para sacar adelante a sus familias y para sacar adelante su negocio. Por eso nos sorprende, y lo dije ayer en el Plenario, que la nueva política del Gobierno sea el funcionamiento mediante los procedimientos de urgencia del real decreto-ley. Podemos compartir, quizá, la derogación del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores, en el que podrían existir excesos, pero el Tribunal Constitucional avaló esos posibles excesos. Recordemos que dicha norma está en vigor no desde el 2015 sino desde el año 1995, y no había tenido hasta este momento ningún tipo de problema y de queja.

También ha comentado que algo estaba fallando en nuestro país. Por supuesto, algo está fallando cuando vemos las estadísticas del desempleo y del paro. Según Eurostat es el 6,2% en la zona europea y el 13,7% en España, lo que supone más del doble. Obviamente, algo fallado. Nos tendremos que preguntar qué es lo que ha fallado y, posiblemente, nos demos cuenta de que lo que está errando y fallando es el sector productivo o el cambio de modelos productivos. Por eso, insisto, este ministerio no puede ser una isla sino que ha de estar en absoluta interrelación con el resto de ministerios.

Siguiendo con el tema de los autónomos, de los que ya se han dicho diversas cuestiones aquí, ha hablado que efectivamente son 3 200 000 autónomos —concretamente 3 251 119—, y ha habido una expresión que no he acabado de entender. Creo que ha dicho que en este número había 1 894 000 personas físicas. No acabo de entender este dato, pero los autónomos son una potencia importante en la economía. De ahí que se le tenga que dar importancia a lo que supone la precariedad y, por ejemplo, la segunda oportunidad a todos aquellos que fracasaron en su momento por las crisis.

Por último, cuando les hablaba del modelo productivo, quisiera hacerle dos preguntas sencillas. Primera, si es consciente la ministra —a raíz de lo que se ha dicho por Ciudadanos aquí— del número de afectados por expedientes de regulación de empleo en 2019, que están anticipando un reajuste laboral ante la inercia de una fase crítica del ciclo económico, y qué tiene previsto para ello este ministerio. Y, segunda, si es consciente también la señora ministra de la terciarización laboral que se está produciendo y de la desindustrialización consiguiente de España que aboca, sin duda, a una pérdida de fuerza económica, y que es por lo que le hablaba de la modificación del modelo productivo, en el que el sector industrial está prácticamente feneciendo. Sabiendo que sucede esto, si es consciente, ¿qué medidas con carácter inmediato, que no sean subidas de cotizaciones sociales, se van a tomar?

Ha hablado también de salarios mínimos y dignos; por supuesto, todos queremos salarios mínimos y dignos, pero que el coste no tenga que recaer única y exclusivamente en los creadores de empleo y autónomos sino más bien en desmontar este Estado administrativo mastodóntico, del cual tenemos ejemplo en la división en dos ministerios de lo que podía ser en uno. También ha hablado de desigualdad entre hombre y mujer que, efectivamente, puede existir en algunos estamentos, pero lo que sí está verdaderamente discriminado entre el hombre la mujer y en la conciliación es la madre y la maternidad, que son sobre las que recae de forma importante. Nos hubiese gustado también hablar sobre las viudas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 28

que se habían dedicado a la familia y sobre más temas pero, en definitiva, esto es lo que le queríamos decir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aizcorbe.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Diego Movellán.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida a esta su casa. Quiero desearle éxitos en su gestión, porque de esos éxitos dependerá el futuro del país y de los españoles que vivimos en él, pero tengo que reconocerle que el Grupo Popular empieza con mucha desilusión. Nunca una ministra de Trabajo había comparecido para dar sus ejes de acción, había hablado tanto —cien minutos— y se había comprometido tan poco. Quizá sea para completar o para que no se vea ese vaciado de competencias del Ministerio de Trabajo, que siempre tenía un papel importante en la Seguridad Social, en las pensiones. Quizá por eso. Pero, además, nos ha sorprendido su intervención, en la que se ha vuelto usted más constitucionalista que nadie. Nos ha citado y recitado varios artículos de la Constitución y luego nos habla, en un manifiesto del trabajo, de admirados comunistas y socialistas de hace cien años y habla de esa vuelta atrás.

Nosotros queremos que mire hacia adelante, que trabajen. Hasta el día de hoy sólo conocíamos por los medios de comunicación, y hoy nos lo ratifica, que la única propuesta de empleo que ustedes tienen es derogar, desmantelar, desmontar, la reforma laboral. Un país, y sobre todo una economía, no se construye destruyendo; se construye sumando, se construye trabajando. ¿No le parece, señora ministra? Creo que eso es mucho más positivo y que ha dado resultados en la historia reciente, no hay que volver cien años atrás. Si usted mira en la historia reciente verá cómo los Gobiernos del Partido Popular cogieron un país en la situación en la que lo cogieron y consiguieron crear 3 millones de puestos de trabajo; consiguieron crear oportunidades de futuro para nuestros jóvenes, para nuestras mujeres. Con hitos históricos, reduciendo esa brecha salarial; con 19 millones de afiliados a Seguridad Social; con 8,8 millones de mujeres, un nuevo hito histórico. Eso se hizo trabajando, con una estrategia clara, con un proyecto claro y aquí no vemos ni proyecto ni estrategia, solo la derogación de la reforma laboral. Ahora hemos visto que ya han renunciado ustedes a derogar la reforma de 2010; aquella reforma laboral del PSOE a la que usted, como portavoz, apelaba a su derogación pero, claro, el coste del sillón, del coste del ministerio hace que ustedes renuncien ahora, a pesar — y luego hablaré de ello— del varapalo indirecto que le ha dado usted y el portavoz de la formación política que usted representa, Podemos, a la anterior ministra de Empleo.

Además, hoy, conociendo este manifiesto que nos ha traído usted del Ministerio de Trabajo, tenemos que decirle que su llegada al Gobierno solo ha venido a consolidar el modelo de la desidia laboral, de la precariedad y la temporalidad. Nos habla de un diagnóstico muy negativo y lo comparto con usted. Desde la llegada de Pedro Sánchez, el diagnóstico de la economía y del empleo en España es malísimo. Hay 91000 parados más, hay 30000 mujeres más y 14000 jóvenes más en desempleo; hay 22439 autónomos que han dejado de serlo y hay 34500 empresas que han tenido que cesar en su actividad. El sector agrario ha perdido más de 22000 puestos de trabajo y el régimen de empleados del hogar tiene a día de hoy 25000 cotizantes menos que con el Gobierno del Partido Popular. Hay que hablar de precariedad, claro que sí, porque hoy tenemos empleo más precario que cuando gobernaba el Partido Popular. Hay menor empleo y más precario. Y no hay mayor precariedad que el paro, que el desempleo, señora ministra. No la voy a llamar a ustedes como nos llamaba usted, cuando era diputada en la oposición, talibanes de la precariedad, pero los datos, ¿sabe qué dicen? Que mientras el Partido Popular encadenaba cincuenta y dos meses consecutivos de creación de empleo indefinido, con un crecimiento positivo del 10% de los contratos indefinidos en diciembre de 2018, ahora con ustedes se reduce en un ¡jojo!, en un 1,31% anual en enero de 2020. Por eso, nos gustaría que, lejos de esas palabras y lejos de esa declaración de intenciones, nos diera medidas concretas de su Gobierno para combatir la precariedad laboral y la temporalidad.

El portavoz de Podemos decía que había muy buenas noticias en un mes. Ha hecho una enmienda a la totalidad a la señora Valerio. Ya lo siento, señora exministra, pero la quieren poco desde el grupo que sustenta a la ministra, porque le han hecho una enmienda a la totalidad. Yo me pregunto cuáles son las buenas noticias en un mes, porque usted, como ministra de Trabajo, lo que puede presentar es que se han destruido 7842 empleos cada día durante el mes de enero, algo que no pasaba desde el año 2013, y que casi 3000 personas al día se han sumado a las listas del paro, algo que tampoco pasaba desde hace

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 29

seis años. Ustedes decían que eran el Gobierno de la gente y que venían a arreglarlo todo. ¿Qué han hecho? De momento, destrozarlo todo.

Ya vemos cómo la desaceleración económica es un hecho y está afectando negativamente al mercado de trabajo. Lo estamos viendo en esa reducción del crecimiento económico. Estamos viendo esa previsión del 1% que cada vez va cayendo más. ¿Y eso en qué se traduce? Pues, en que hoy haya 50 000 trabajadores del campo menos afiliados a la Seguridad Social, en que la industria del sector del automóvil está disminuyendo por primera vez en los últimos años, en que la industria de la construcción con una mano de obra muy poco cualificada también ha decrecido por primera vez en los últimos años. Pérdida de competitividad, estancamiento de las exportaciones, huye la inversión extranjera por la falta de credibilidad en su Gobierno, ha habido más del 60% de caída de la inversión.

A eso le sumamos sus políticas altamente perjudiciales e ideológicas en materia de transición energética, que están haciendo que se destruyan ya puestos de trabajo en su tierra, Galicia, y en la mía, Cantabria. Muchas industrias están viendo cómo sus políticas partidistas en materia de transición energética ponen en peligro muchos puestos de trabajo. Se han dado datos de los ERE. Yo creo que ya estará usted elaborando los futuros ERE que va a haber por las decisiones que están tomando ustedes en materia de energía y de sistema eléctrico en España.

A ello le sumamos la amenaza del infierno fiscal. Ustedes prometen con la mejor de sus sonrisas la tasa Tobin, la tasa Google, la nueva fiscalidad verde, la subida de las cotizaciones sociales, la eliminación de exenciones en el impuesto sobre sociedades, la subida del IRPF y un largo etcétera. Yo creo que todos estos elementos van a conducir a volver a las andadas, a volver a los tiempos que conocemos, a los tiempos en que nos gobernaba la izquierda en España.

Se ha hablado de los autónomos y yo le pregunto: ¿qué está pasando con los autónomos? Sabíamos que para el Partido Socialista no eran una prioridad los autónomos, pero nunca habían estado tan arrinconados como ahora. Eso lo vemos con datos objetivos. Vemos cómo el año pasado creció un 70% menos el número de autónomos en nuestro país. Además, por primera vez desde que hay registros los autónomos han reducido el número de asalariados que tienen a su cargo. El número de autónomos empleadores también baja. Hemos visto cómo en el mes de enero 579 autónomos cada día perdían su condición. Todas las comunidades también pierden autónomos en 2020. Quiero preguntarle qué va a hacer este Gobierno, aparte de ampliarles la cuota para la prestación por el cese de actividad, para ese verdadero derecho al paro del que hablaba la exministra Valerio, pero que hemos visto que es muy poco efectivo. Solo el 32% de los autónomos que lo solicitaron han podido cobrarlo, así que tenemos que ponernos a solucionarlo. Se ha hablado aquí de la importancia de los autónomos y de la importancia de las pymes en España, que representan el 99% del tejido productivo, y para ello siempre van a encontrar en el Partido Popular al verdadero partido de los autónomos, a un partido que va a trabajar —ya lo hizo en el Gobierno y lo haremos a la oposición— por facilitar las medidas que hagan que este motor de la economía española vuelva a contar con el apoyo de este Congreso de los Diputados.

En cuanto a la reforma laboral, esa derogación que ustedes anuncian a bombo y platillo les puede servir para llenar mítines en Vista Alegre o mítines del Partido Socialista, pero sabemos que a los españoles les puede salir muy caro. ¿Por qué? Porque ustedes no tienen alternativa, porque ustedes no tienen otro modelo diferente. No están tomando medidas en materia laboral. Quédese con una cosa, señora ministra: derogar la reforma laboral es derogar la reforma del empleo. Se crearon tres millones de puestos de trabajo gracias a la reforma laboral. Todo se hizo mientras ustedes decían a los suyos: sonrían, que sí se puede. Y sí, vaya que sí se pudo, pero se pudo con un Gobierno del Partido Popular, con una estrategia clara, con unas medidas y unas reformas económicas y laborales que consiguieron que pasáramos de destruir 1400 empleos al día con el Gobierno del Partido Socialista de Zapatero a crear más de 1700 empleos con los Gobiernos del Partido Popular. Por darle un dato de esa reforma tan denostada por ustedes: en el último año del Gobierno del Partido Popular ocho de cada diez personas que encontraron empleo y que salieron de las listas del desempleo fueron parados de larga duración, uno de los colectivos más vulnerables. Además, es una reforma avalada hace unos días otra vez por el Fondo Monetario Internacional.

Le pediría que no haga populismo y demagogia y que no mienta tan descaradamente a los españoles, que no se le peguen los vicios del señor Ábalos. Esta semana su líder retuiteaba después del Consejo de Ministros que iban a demoler la reforma laboral del PP y decía que el despido por bajas médicas lo introdujo el Partido Popular. Usted no debe engañar así a los españoles. Esto está en el Estatuto de los Trabajadores desde el año 1980. Esta medida lleva cuarenta años con nosotros. Lo único que hizo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 30

Partido Popular es dar mayores garantías a los trabajadores. ¿Por qué? Porque estableció que no se computaran las bajas provocadas por tratamientos médicos de cáncer o enfermedad grave.

Voy terminando, señor presidente. Durante la legislatura hablaremos de esos cambios en el mercado laboral. No nos ha hablado de esa transición inclusiva. Sabemos que hay un nuevo nicho en mercados tecnológicos y plataformas digitales. Sabemos hoy que tres de cada cuatro empleos del futuro van a llevar a una destrucción de puestos de trabajo, pero a una generación de oportunidades en este nicho de mercado. Quería preguntarle qué medidas va a adoptar para asegurar esa transición inclusiva y ante la destrucción de estos puestos de trabajo de hoy para el futuro.

Termino, presidente. En el segundo turno intentaré hablar de otros asuntos, como la formación profesional para el empleo. Sí me gustaría saber qué hay de cierto en esas noticias que dicen que también le quitan ustedes 2283 millones de euros a los fondos de la formación profesional para el empleo. En el segundo turno hablaré de los temas de los que no he podido hablar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Movellán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Esther Peña.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Muy buenos días. Gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera darle la enhorabuena a la ministra y agradecerle su comparecencia en esta Comisión. Agradecemos además que no venga a hacer propaganda, como estábamos acostumbrados a que hiciera la señora Báñez. Agradecemos también el diagnóstico real, pero, sobre todo, agradecemos y compartimos esa necesaria reflexión sobre cómo modificar las claves del mercado de trabajo con el objetivo único de crear más y mejor empleo, con la audacia de poner los desafíos encima de la mesa, pero siempre —insisto, siempre— con la vista puesta en la calidad del empleo. También quisiera darle la enhorabuena por los logros conseguidos por este Gobierno, como la subida del salario mínimo hasta los 950 euros mensuales, siguiendo la senda marcada por el incremento importante habido ya en 2019 de un 22%, que lo situó en los 900 euros; además —cosa curiosa—, previo pacto con los interlocutores sociales, algo desconocido con los Gobiernos del Partido Popular. Enhorabuena también por la reciente derogación del despido objetivo por faltas de asistencia del artículo 52 d).

Son medidas contundentes con las que este Gobierno sigue revirtiendo los aspectos más lesivos de la reforma laboral del Partido Popular. Una reforma que hizo de la devaluación salarial su fórmula para ganar competitividad. Una reforma que, a través de la primacía del convenio de empresa frente al de sector, la eliminación de la ultraactividad y las modificaciones efectuadas en los artículos 41 y 42 al facilitar el descuelgue, no solo devaluó el salario, sino que precarizó las condiciones laborales y privó a las personas trabajadoras de sus derechos más básicos. Una reforma que dinamitó el diálogo social y la negociación colectiva, dejando inermes a las personas trabajadoras en la defensa de sus derechos. Una reforma de la que algunos se vanaglorian aquí. Es verdad, es un éxito, lo es; lo es para las señorías del Partido Popular y para todos aquellos que defienden un modelo basado en contratos basura, en devaluación salarial y en recorte de derechos, pero es una ruina para quienes nunca aceptaremos un contrato de tres días o tres horas como un empleo justo y razonable o para quienes nunca consideraremos los 2,5 euros por habitación hecha como un salario justo y aceptable. En este momento quería recordar al portavoz de la CUP —que parece que no conoce— que ya en 2018 la ministra Valerio reconoció como enfermedad profesional todo lo que tiene que ver con el túnel carpiano, como ha recomendado.

Así pues, señora ministra, tenemos muchos retos, y los tenemos porque los responsables del Partido Popular, cuando han tenido labor en esta materia, yo no sé si estaban perezosos o tenían una cierta cerrazón para entender que la nueva realidad laboral necesita una nueva legislación laboral. Estamos obligados a avanzar por el futuro del empleo. La globalización, la digitalización, la inteligencia artificial están cambiando el mercado de trabajo que conocíamos y nos exigen una apuesta decidida para aprovechar los cambios y construir un mercado laboral inclusivo, con políticas públicas que aseguren que nadie se quede fuera; aprovechar estos cambios para corregir las disfunciones de la reforma laboral, que ha demostrado que no ha servido ni para tener un empleo digno ni un salario suficiente ni, mucho menos, una expectativa de vida razonable; aprovechar también los beneficios y evitar los riesgos, pero sobre todo enfrentarnos a las consecuencias de este modo diferente de afrontar las relaciones laborales con una nueva regulación. Me agrada escuchar que este Gobierno sabe lo que pasa en la calle y entiende que la digitalización de los procesos productivos debe reglamentarse para garantizar su compatibilización con los derechos de los más vulnerables.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 31

En todo esto, en la reforma y en la construcción de nuevos escenarios laborales, hay un denominador común que es irrenunciable. Valoramos positivamente una acción del Gobierno que recoge la recuperación del diálogo político y del diálogo social del anterior Gobierno y los vuelve a erigir en instrumentos de legitimación de las reformas laborales a emprender. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista da la bienvenida a las medidas desgranadas por la ministra para derogar la reforma laboral. Nos satisface ver que va a continuar con ese plan de trabajo digno para hablar de calidad en el empleo y de prevención de riesgos laborales. Nos gustan esas medidas relativas a la recuperación de la flexibilidad interna negociada, a las que persiguen las fórmulas de externalización, de especialización de actividades fuera de las empresas compatibles con unas condiciones de trabajo dignas; las medidas de simplificación de los modelos de contratación y su ajuste a las formas de empleo atípicas. Hay que luchar —lo ha dicho bien— contra los falsos autónomos, contra esas figuras que esconden relaciones por cuenta ajena, como los *riders*. Nos gustan también esas medidas que tienen como objeto la recuperación del papel protagonista de la negociación colectiva en la determinación de las condiciones de trabajo, su rol, además de instrumento de paz social y reequilibrio de posiciones individuales y colectivas dentro de las empresas, es fundamental para nosotros también en un tejido productivo como el nuestro, con abrumadora presencia de pymes y microempresas. Bienvenidas sean también todas esas medidas para luchar contra la temporalidad a través del reforzamiento de la causa en los contratos.

Evidentemente, hay que hablar de políticas activas de empleo, hay que reformularlas, reforzando la atención inicial personalizada y el acompañamiento estable en los servicios de empleo. En este punto, destacaré la importancia que hay que otorgar a la formación, que se debe abordar como un objetivo que ha de presidir, ya sí, toda la vida laboral. Y, por último, me ha gustado escucharle hablar de la protección por desempleo, que tiene que favorecer en el mundo de ahora, en el mundo nuevo, las transiciones laborales, especialmente en los grupos de mayor vulnerabilidad. Por ello, nosotros trabajaremos sobre la importancia en la reordenación del desempleo asistencial.

Por otro lado, es una ingente tarea que nos deberá conducir a la elaboración de un nuevo Estatuto de los trabajadores y las trabajadoras, claro que sí, con vocación de estabilidad y de permanencia, que genere un marco de relaciones de trabajo eficiente y adaptado a los nuevos retos del mercado de trabajo. Decía, ministra, que hay muchos retos. Claro que sí, y hay que trabajar sin complacencia, pero es cierto que vamos por el buen camino, como nos indican los datos estadísticos y como señaló nuestro presidente Pedro Sánchez esta misma semana. Desde que llegamos al Gobierno a mediados de 2018 hasta enero de 2020, con datos oficiales EPA, hay 622 800 personas ocupadas más. La cifra de trabajadores ocupados es la más alta desde el cuarto trimestre de 2008. Además, el 55 % del empleo creado en el último año es femenino. Nunca hemos estado tantas mujeres trabajando en el mercado en nuestro país. Es cierto que la cifra de paro no es la deseable, pero el número de parados es verdad que es el más bajo desde 2018. Y se ha creado empleo de calidad, que esa es la cuestión. El 88 % del empleo creado con este Gobierno al frente es indefinido y casi el 80 % del empleo fue a tiempo completo.

Me voy a referir en esta primera intervención a los autónomos. Es verdad que mientras se pelean el Partido Popular y Ciudadanos por quién quiere más a los autónomos y, después de que los autónomos hayan visto la reglamentación que llevaron a cabo en esa legislatura, queda claro —y los primeros que lo saben son los protagonistas— que no se han abordado las grandes cuestiones que de verdad preocupan a los autónomos. En esa ley que aprobaron PP y Ciudadanos no hay ni rastro de las ayudas a la financiación, nada de cómo afrontar la morosidad excesiva, nada sobre la mejora de la fiscalidad, porque los autónomos no necesitan más ánimo o que sigamos loándolos desde la política por su esfuerzo y su dignidad; lo que necesitan son ayudas para financiar sus proyectos y reglas claras que les hagan cobrar las facturas pendientes, lo que necesitan son facilidades para optar a concursos públicos en igualdad de condiciones con las grandes empresas o que los trámites administrativos sean más simples, o también necesitan una legislación que no les empobrezcan cuando se enferman o se jubilan, y esto es verdad que la ministra Valerio lo puso en marcha —y lo saben bien— aumentando la protección social, aumentando la prestación por cese de actividad o por enfermedad profesional y, como bien conocen, con la aprobación a principios del año pasado —ahora ha hecho un año— de la mejora de la aportación equilibrada a la Seguridad Social.

Ya termino, señora ministra, con un mensaje de optimismo. En 2018 se abrió una ventana de oportunidad para todos aquellos y aquellas a los que la gestión del Partido Popular consiguió preocupar, que fueron muchos, y este es el momento para agradecer el legado y el trabajo del equipo de Magdalena Valerio que ha realizado durante todo este tiempo y que ha permitido que hoy tengamos una senda de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 32

confianza en el objetivo que todos compartimos hoy aquí, que compartimos los grupos que sostenemos al Gobierno para la creación de empleo decente. Decía que la normativa y el funcionamiento laboral del Partido Popular consiguió preocupar a muchos porque en los miedos azuzados por el Partido Popular coinciden hoy todavía los *millennials* explotados con las personas mayores de cincuenta años que alimentan las listas de parados de larga duración. En esos miedos, en la angustia por el mal trabajo, convergen los empleados digitales a 5 euros la hora con los obreros industriales a los que han deslocalizado sus empresas y con los trabajadores agrarios que hoy están desesperados. Compartimos trinchera las mujeres obligadas a elegir entre profesión o familia junto a los falsos autónomos, junto a los falsos becarios, junto a los falsos aprendices y a los falsos contratados a tiempo parcial que sirven cervezas o limpian habitaciones a tiempo total. Todos hoy saben y sienten que tienen un Gobierno trabajando sin descanso por ellos y por ellas, así que yo, señora ministra, lo que puedo hacer es poner a su disposición el trabajo de este Grupo Parlamentario Socialista, un trabajo prolijo y de calidad, sustentado, evidentemente, en un Partido Socialista con 140 años de historia, cuya razón de ser desde su nacimiento hasta hoy ha sido la defensa de los derechos de los trabajadores. Por tanto, nuevamente reitero mi agradecimiento a la ministra por su intervención y le deseo muchos logros, pues serán los logros de toda la clase trabajadora y de toda la ciudadanía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Peña.

Tiene la palabra, para responder a los portavoces y a los grupos, la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Muchas gracias.

Voy a intentar dar respuesta a todas y a todos ustedes. Pido disculpas por la extensión de mi intervención, pero me parece que, si hay que ser extensa, se es extensa. Tengo vocación de trabajo firme y me parece que las cosas serias hay que hacerlas bien. Pido disculpas, pero creo que era necesario hacer esta intervención.

Quería empezar por contestar al diputado señor Ruiz. Ha esbozado usted una definición del mundo actual que es muy compleja por el tránsito de la economía productiva a la economía financierizada, con los cambios productivos que ha incorporado. Es decir, es una economía financierizada que, como ustedes saben muy bien, no solo hace complejas las relaciones laborales, sino que las hace porque también destruye empleo. Me explico. Ustedes saben perfectamente que ahora mismo en los consejos de administración de muchas empresas las decisiones se toman unívocamente por una razón: por engrosar los dividendos de sus accionistas, no por mejorar el tejido productivo al que están atendiendo, y esto obviamente es una lógica muy compleja a la que tenemos que dar respuesta globalmente. Creo que ha sido muy interesante lo que usted ha señalado porque evidencia una realidad que hace todo mucho más difícil.

Usted nos pedía rapidez y urgencia, pero, como han dicho la señora Peña, el señor Rodríguez y varios portavoces, en treinta días, no en cien, este Gobierno ha hecho cosas muy importantes. Quiero decirles que vamos a correr mucho, pero también desde la prudencia, porque, desde el conocimiento de esta Comisión y de la materia que abordamos, estamos en el nudo gordiano del conflicto social, que conocemos bien, y requiere de ciertas tranquilidades. Como digo, voy a correr y vamos a correr todo lo que podamos, y además los emplazo para esto, pero haciendo las cosas bien, porque la garantía del éxito, como han señalado todos y todas, y se lo agradezco, está en el diálogo social, pero también en el diálogo político, que ya es una vocación de la ministra y con el voy a cumplir rigurosamente. Creo firmemente en el valor de la democracia y en la aportación que hacen cada uno de ustedes; cada vez que he hablado con las distintas formaciones políticas de esta Cámara he aprendido cosas, me han hecho matices. Me parece que esto es lo que debemos hacer.

Hablaba usted, como también varios portavoces, del proceso de desindustrialización que está sufriendo nuestro país, que es real. No le compete a este ministerio, y aquí lo voy a dejar, pero me consta que el Gobierno de España, todos y cada uno de sus equipos, está trabajando para abordarla. Respecto del planteamiento que hacía usted, igual que el señor Esteban y otros portavoces —voy a responder conjuntamente—, quiero decir que estamos trabajando. Soy gallega y sé que hay sensibilidades diferentes. Conozco bien las reclamaciones, y si no he dicho nada concreto sobre esto es porque el equipo está trabajando y les vamos a hacer una propuesta en esta materia. No somos insensibles, sabemos bien que es un tema que hay que tratar.

Al señor Botran no le contesto, porque no está.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 33

Señor Esteban, le doy las gracias por su intervención. Ha hecho planteamientos, aparte del marco de relaciones que ha señalado, que creo que son muy interesantes y que voy a intentar explicar sucintamente, pero conjuntamente para todos. Usted habla de dos preceptos del estatuto. Uno de ellos, el 42, es casi la nueva forma de trabajo en nuestro país; son las grandes monografías del derecho del trabajo, es decir, es hablar de un modo de producción completamente diferente. Conocen ustedes que el artículo 42 se está abordando. Voy a quedarme aquí, porque es viernes y están trabajando los agentes sociales. Sé que ustedes, toda esta Comisión anterior, han trabajado mucho en el artículo 42, y me pare que habíamos llegado a puntos de encuentro con la ministra Valerio. Por tanto, no es porque no quiera dar información, sino porque no quiero entorpecer lo que están haciendo en la Mesa de diálogo social. Pero sí me comprometo, con las cautelas precisas, a que, cuando existan avances, compartirlos con los portavoces; usted lo ha abierto, pero el señor Rodríguez, la señora Peña y otros portavoces lo han manifestado también.

Había usted también del artículo 11. Es muy interesante, pero yo creo que no se conoce. Apenas se han empleado —haremos públicos los datos— estos contratos en nuestro país. Hablo de la formación y del aprendizaje. Esto quiere decir que no se hacen las cosas bien. Le transmito ya que la experiencia vasca es más que interesante. Lo ha dicho el portavoz de Esquerra Republicana, me había olvidado. Vamos a visitar todas las comunidades autónomas. Hay experiencias autonómicas que son magníficas —insisto—. La señora Celaá, como saben, tiene un compromiso con la formación profesional muy elevado y, particularmente, con la formación en los términos que han explicitado. Me llevo y retomo la aportación que hace sobre la propuesta del artículo 11 para trabajarla muy en serio. Sin lugar a dudas, me la llevo, porque creo que es muy importante.

Voy a hacer un bloque conjunto. ¿Vamos a derogar la reforma laboral? ¿Es técnicamente posible?, —está aquí uno de los periodistas que me ha hecho una magnífica entrevista—. Yo creo que a la gente hay que decirles la verdad, viene de mi formación y vocación personal, porque no puede ser de otra manera. Vamos a derogar la reforma laboral del Partido Popular. Ahora bien, técnicamente mentiría a la ciudadanía si dijese, como he hecho con el 52 d), que puedo dictar una norma que diga derogo, derogo, derogo, hasta el infinito, porque, como ha dicho la representante de Ciudadanos, y lo ha dicho bien, hay supuestos en los que no se trata de derogar, sino que tenemos que revisar y legislar. El impacto de la reforma del Partido Popular ha sido, extenso no, extensísimo: afecta a cinco leyes, a cinco reales decretos, a varias directivas, a varias leyes de jurisdicción social y a otras muchas. Sería una frívola si dijese que de un golpe derogo; no se puede hacer así. Pero aprovecho esta comparecencia para decirles, como he dicho en esa entrevista, que políticamente la vamos a derogar y la vamos a hacer bien técnicamente, con el compromiso del Partido Socialista con Unidas Podemos, y yo creo con el compromiso mayoritario esta Cámara. Lo digo porque el señor Baldoví, el señor Rodríguez, la señora Peña, el Partido Popular, desde la discrepancia, y otros actores lo han preguntado. Lo vamos a hacer, pero lo vamos a hacer técnicamente bien. A mí no me gusta engañar a la gente. No puedo dictar una norma que diga derogo hasta el infinito varias normas. Les quería explicar esto.

Se refería el señor Esteban a la prelación de convenios. Saben ustedes que estamos trabajando en la eliminación de la preferencia del convenio de empresa. Lo ha dicho usted muy bien y también lo han dicho otros portavoces. Lo que vamos a hacer es, en el marco del diálogo social, retomar la autonomía de la negociación colectiva, darle voz a la negociación colectiva. Y en la negociación colectiva habrá supuestos sobre los que los interlocutores nos dirán: aquí será el convenio de sector, aquí será el convenio autonómico. Es decir, vamos a retornar la libertad a la propia negociación colectiva y a sus interlocutores. Esto creo que es muy interesante, porque siempre ha sido así; es decir, hay que dar fuerza al elemento central; no se conocen bien las dinámicas del mundo de la empresa ni de la negociación, pero así debe ser, y en este sentido se va a trabajar. Por tanto, puedo decir, con la discreción que debo tener, que también se está trabajando aquí para derogar la preferencia o la prevalencia del convenio del sector y volver al marco natural de la negociación.

Preguntaba usted y también varios de ustedes —voy a responder en bloque— hasta dónde llega el alcance de la reforma. No me gusta hablar de aspectos más lesivos, porque creo que los aspectos de la reforma laboral del Partido Popular son casi todos lesivos. Lo que pasa es que unos son más urgentes y, por eso, vamos a ir abordándolos. Quisiera señalar al representante del Partido Popular que donde hay papeles, las barbas se callan, como decimos en el derecho. Les conmino a que lean el informe del Banco de España sobre la reforma laboral de 2012 del Partido Popular. Dice: No ha servido para crear empleo, ha servido para devaluar los salarios, para bajar los salarios. Esto, que varios portavoces lo han señalado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 34

es la certeza de la reforma laboral. También aprovecho para decirles que se lean con atención el informe del Fondo Monetario Internacional o el informe del relator de la ONU, para que nos hagan un balance cierto de lo que ha supuesto la reforma laboral del Partido Popular. Por tanto, ¿qué vamos a hacer? Contesto al señor Esteban, pero todos me lo han preguntado. Sustancialmente, derogar los aspectos que el Partido Popular tocó que tienen que ver, incorporando el precepto que ahora señalaba el PNV, con el artículo 15, por tanto, las modalidades de contratación; retornar a la causalidad en los contratos; tienen que ver —usted lo denominó selva, podemos denominarlo como sea; es insoportable, no puede ser— con que el contrato ordinario debe ser el indefinido, aunque debe haber contratos temporales que tienen que estar justificados, unos por razones de sustituciones en las propias empresas y otros por razones puramente productivas y demás. Por tanto vamos a simplificarlo y a hacerlo bien. El acuerdo político es muy claro y doy respuesta en este sentido a varias de las formulaciones que han hecho al respecto.

En cuanto al artículo 12, el tiempo parcial —lo he dicho en mi exposición—, es clave abordar el tiempo parcial porque es una de las madejas de explotación más importantes que tenemos. Se ha hablado del despido por parte del primero de los intervinientes —creo que aparte del túnel carpiano—, si me permiten, con cierto desconocimiento porque lo que quiere este ministerio no es que se abarate o se encarezca el despido; lo que quiere este ministerio es que no se despida. Por tanto, como lo que quieren este ministerio y los estudiosos y estudiosas del derecho laboral es que no se despida, vamos a abordar las causas del despido y luego veremos las indemnizaciones del despido. Pero vayamos al origen, que creo que es lo riguroso.

También quiero desmentir algunas cuestiones que no sé si están basadas en el desconocimiento. Vengo de una cultura personal y política en la que no me gusta mentir. En relación con el artículo 52.d) como lo conocemos hoy, lo que se ha derogado es obra y gracia del Partido Popular, de su reforma. Voy a explicar qué es lo que pasaba en nuestro país. Lo que pasaba, a diferencia del resto de las legislaciones comparadas, es que se permitía el despido por absentismo con un nivel global, con un índice general en cada una de las empresas. Inicialmente era un índice general que exigía que el 5% de los trabajadores y trabajadoras de la empresa estuvieran en situación de absentismo. Como ustedes saben, y lo saben muy bien los empresarios y las empresarias, casi nunca se aplicó, porque tener el 5% de la plantilla en una empresa concreta lo hacía imposible. Después se rebajó este índice general —como se denomina— al 2,5%. En la reforma laboral del Partido Popular lo que hicieron fue quitar ese nivel de protección del índice general de cada una de las empresas para colocarlo en la pura individualidad de los trabajadores y trabajadoras. Los efectos no pueden ser más nefastos. Usted lo que debe hacer es leer con rigor las normas que se han publicado para evitar discutir sobre evidencias.

Más cuestiones suscitadas sobre el artículo 52, yo creo que por desconocimiento. El TJUE ha dictado una sentencia —que conoce muy bien la señora Valerio— que ha dicho que es una causa de discriminación el despido por absentismo. No hago más que decirles que si es una causa de discriminación — como ya han dicho en juicios de convencionalidad muchos tribunales en nuestro país—, esto aboca a una nulidad en el despido. Por tanto seamos rigurosos, porque poco menos que ahora parece que va a ser una mala medida derogar el artículo 52.d) como estaba planteado. Esto por dar luz sobre el despido. Pero creo, señor Esteban, que la clave está en la reforma del despido, en el origen de impedir despedir y desde luego en las nuevas modalidades de las nuevas realidades que tenemos, que vuelven a ser diferentes. Tenemos que actuar en el artículo 41, en el descuelgue, tenemos que actuar en muchísimos elementos que ha incorporado y ha distorsionado el Partido Popular. Aquí les doy respuesta a los temas de la reforma laboral. Se va a hacer, espero que técnicamente se haga bien, y se va a hacer con diálogo social. Como el señor Esteban siempre nos ilumina —y a mí particularmente mucho y bien—, este Gobierno sabe que tiene que concitar en sus esfuerzos la virtud del Partido Socialista, de Unidas Podemos, del PNV, de Esquerra Republicana y de muchas otras voces. Ya sabe usted que vamos a hacerlo todo como debemos hacerlo. Creo que los pasos que hemos dado, que a lo mejor han sorprendido, ya indican por dónde va a transitar este Gobierno y este ministerio: por el diálogo social; un diálogo social que no se va a intervenir, insisto, no se va a intervenir. Esta ministra no sabe a día de hoy qué están negociando en esa mesa, y se lo digo desde el rigor, no sabe exactamente los papeles que se cruzan ni lo que hacen, porque sé que para que vayan las cosas bien, no debo saberlo. En este sentido quiero hacer pedagogía, porque en el diálogo social no se interviene.

En cuanto a las políticas activas estoy totalmente de acuerdo. Hago un resumen de las políticas activas para todas. Ciudadanos lo ha planteado, la señora Peña, Unidas Podemos, el señor Baldoví, el compañero de Junts pel Sí... Todos lo han planteado. Lo he dicho también en una entrevista, con todo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 35

cariño, porque tenemos funcionarias y funcionarios magníficos en el SEPE. Cuando un joven o una joven están en desempleo van a la página de Infojobs. Por tanto tenemos que actuar. En cuanto a la pregunta que se formulaba desde Ciudadanos y otras formaciones —también el señor Esteban la hacía—, creemos que sabemos dónde está el problema y quiero señalar que hay comunidades autónomas como La Rioja, Euskadi y otras muchas que lo están haciendo fenomenal. Creemos que sabemos dónde está el problema. Los perfilados ya se están haciendo y se están planteando desde el SEPE. Tiene que haber no solo perfilados individuales, sino todo el camino de la orientación individualizado. Tenemos que implicar a los sectores, a las comunidades autónomas, pero también a las administraciones locales. Lo señalaban todos ustedes: la estructura productiva de cada comarca, de cada localidad es completamente diferente. Por tanto sé que esto es delicado, pero hay que hacerlo así. Una comarca como la mía, por ejemplo, que está deprimida por el sector naval necesita unos ajustes determinados. Probablemente en Tudela necesitarán otras actuaciones. Por tanto se va a actuar. Estamos estudiándolo en el Gobierno, con el presidente del Gobierno a la cabeza en esta materia, y queremos hacerlo bien y con las comunidades autónomas. Vuelvo a ser gallega, intentaré que no exista invasión de competencias ni conflictos por esta cuestión. Me consta además que, desde que gobierna el Partido Socialista, han descendido —no tengo ahora mismo aquí el dato, pero ha sido de manera muy importante— los conflictos por estas razones. Sin lugar a dudas esto se hará.

A la señora Muñoz, de Ciudadanos —aunque les he contestado a todos ustedes—, le he dicho que los *big data* se van a poner a disposición de los trabajadores y de las trabajadoras, sin lugar a dudas. Usted hacía mucho hincapié, igual que otros portavoces y otras portavoces, en los autónomos. Nos parece que sabemos lo que hay que hacer en cuanto a los autónomos, nos lo han dicho todos. Se lleva mucho tiempo intentando legislar en nuestro país para dar respuesta al trabajo autónomo; yo creo que todos los Gobiernos lo han hecho con interés e intentando arreglar las cosas. Pero es cierto —lo he dicho en la intervención que he hecho y siempre lo digo— que el régimen de autónomos no es solo heterogéneo, es también complejísimo. En un régimen de autónomos —siempre lo digo— está mi despacho profesional de abogada y está un gran despacho, una gran corporación de abogados y abogadas, y mi realidad y la suya no tienen nada que ver. Por eso hacía hincapié al representante de VOX que lo preguntaba en que es muy importante trabajar en el 1 900 000, en las personas físicas, es muy importante porque me parece que parte de la precariedad y de las necesidades las sufren esas personas. Por tanto hay que dar respuestas legislativas. Insisto, creo que todos los Gobiernos lo han intentado. Hay que mejorar el cese de actividad, porque es cierto que tienen que ir a interponer acciones para que se reconozca esa realidad, y por ello vamos a intentar mejorarlo. Está la profesora Espín a su disposición, igual que todo el equipo, para que las dudas que tengan por supuesto las podamos abordar.

Les voy a decir cómo conciliaba yo cuando tuve a mi hija en mi despacho profesional. Conciliaba con una señora, que era mi madre, que vivía cerca, me traía a mi hija y me la cuidaba y me la llevaba. Creo que esta es la realidad de una autónoma o de un autónomo. Con las representaciones de los autónomas y autónomos hemos y queremos tratar esto bien.

He hablado en la comparecencia —lo digo por Junts pel Si y también por Ciudadanos— de la innovación, la formación, la internalización de los proyectos empresariales, en lo que coincidimos, de las pymes —no hace falta que lo diga, lo saben ustedes como yo—, que son un motor de arranque clave en la economía de nuestro país, y se va a trabajar en ello de manera cierta. Creo que hay que actuar en lo que se denomina la segunda oportunidad. Es muy injusto que un gran empresario, una gran empresaria, una multinacional, tengan mecanismos adecuados, con el concurso de acreedores, con unas quitas, etcétera, y los autónomos y autónomas —no hace falta que se lo diga— no solamente no tengan quitas, sino que además les persiga la deuda para el resto de sus días. Hay que actuar en este campo y creemos que lo podemos hacer, y hay que actuar, como ya he dicho, en el campo de la precariedad y de lo que no son a día de hoy autónomos. Por tanto el Gobierno de España se fija como una prioridad legislar para mejorar la actuación de las personas autónomas en nuestro país.

El señor Baldoví relataba, con su experiencia, el retroceso en nuestro país, la pérdida de derechos. Desde luego lo vivió usted mejor que nadie, pero lo más grave es que lo sufrió el conjunto de nuestro país con muchísimo dolor y con muchísimo sufrimiento. Vamos a reforzar la inspección para actuar en los sectores que usted describía, y que además conozco bien, las aparadoras, por supuesto 'las kellys'. Hay una microactuación que tenemos que hacer y que es necesaria. Me preguntaba por los contratos —ya les he contestado a todos— y por la reforma laboral, pero ha planteado un tema muy interesante: el de los becarios y becarias. Les anticipo ya que el equipo del Ministerio de Trabajo está trabajando con el profesor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 36

Castells, el ministro de Universidades, para hacer una propuesta en este sentido. Quizá la podríamos ligar con la aportación que me llevo del artículo 11 y sería muy interesante que actuásemos ahí, porque conocen ustedes bien que es un drama lo que estamos viviendo en nuestro país. Por tanto me lo llevo y desde luego lo trabajaremos con mucho interés.

He contestado a algunas de las cuestiones del señor Boadella. Me pregunta por la mochila austriaca. No sé si esta Comisión sabe —yo creo que sí— que en tiempos pasados ha habido un grupo de expertos para suscitar la aplicación o no de la mochila austriaca en nuestro país, y las conclusiones de ese grupo de expertos fueron concluyentes, están a su disposición. Concluían que no se podía aplicar la mochila austriaca a nuestro país. Incluso les conmino a que lean con interés lo que decían las patronales sobre esto. La mochila austriaca se aplica en Austria y nada más que en Austria. En cuanto a lo que me preguntaba sobre las pymes, creo que le he contestado. No me compete a mí hablar sobre los temas de Seguridad Social y su sistema de pensiones a pesar de que los conozco bien, y el señor Escrivá —reúnanse con él— está trabajando bien e intensamente y creo que es muy interesante que lo conozcan. En cuanto a los centros especiales de trabajo, ya nos hemos reunido con la ONCE y claro que nuestro equipo está atento a esta problemática, y en cuanto dibujemos bien la salida la van a conocer.

Yo soy abogada y estoy muy de acuerdo con la afirmación que ha hecho, que conoce tanto y tan bien el ministro de Justicia. Siempre digo que en todos los sectores una justicia dilatada es injusta, en todos, pero imagínense a un trabajador o una trabajadora —veía estos días los señalamientos en los juzgados de lo Social en Galicia— que pierde lo único que tiene en la vida, que es un trabajo, y al que le señalan su juicio para dentro de tres años. Esto es un drama. Yo sé que el ministro de Justicia lleva este tema y le agradezco esta reflexión, porque me parece que todos los profesionales de la justicia se lo van a agradecer, y así no se puede administrar justicia. Por tanto, aunque no es de mi competencia, desde luego sí que lo hago saber.

El señor Salvador no está, pero creo que las cuestiones que ha planteado sobre la reforma laboral, de si técnicamente es posible o no es posible, y el estatuto nuevo, las doy por contestadas. También les digo que la ministra Valerio ya había actuado en los centros especiales. Quiero poner en valor que, en una estadía corta que ella ha tenido, los indicadores ya han sido muy positivos. Por eso lo he dicho en la primera intervención, pero vuelvo a decir que se demuestra que cambiando pequeñas cosas podemos mejorar todo, y aquí ella también había actuado ya. Hizo mucho hincapié en la siniestralidad. Hablaba del grave siniestro de Tarragona, pero lo doy por reproducido.

El señor Rodríguez abundaba también en el diagnóstico, por supuesto en lo que tiene que ver con la protección por desempleo. Es un compromiso de este Gobierno, lo vamos a hacer. En cuanto al Iprem, lo vamos a hacer, vamos a subir el indicador, y también todo lo que tiene que ver con la derogación de la reforma laboral y los convenios que usted señalaba, que señalaba muy bien: el 189 y el 190, que creo que son muy importantes por el impacto que tienen.

Al señor Aizcorbe ya le contesté algunas de las cuestiones, pero yo no creo en las islas. Soy una mujer muy misturada, muy mezclada, y sé perfectamente que desde este ministerio no solo no se está trabajando así, sino que somos un ejemplo de transversalidad. A día de hoy este ministerio está trabajando con muchos ministerios a la vez, y creo que el Gobierno de España está dando muestra de que esto es así, y además damos muestra de que el Gobierno de España lo preside el señor Sánchez y coordina todas las acciones de este Gobierno. Por tanto no tenga preocupación porque no somos una isla ni tenemos vocación de isla; tenemos vocación de transversalidad y de trabajo conjunto.

Usted aludía a las preguntas que he formulado respecto de si puede competir una empresa, un empresario o empresaria con un trabajador o trabajadora que trabaja dos días o una vez a la semana. Esto se arregla con una buena política de personal y de recursos humanos. Para eso están los profesionales, y hay ejemplos magníficos de gestión de personal extraordinaria que hace muy bien las cosas. Por eso le digo que esto también se puede cambiar y se puede mejorar, y además me consta que las empresas que funcionan muy bien lo hacen muy bien y lo quieren seguir haciendo. No sé si le contesté ya cuando usted me hacía hincapié en el 1 900 000. Son los autónomos, personas físicas, que además no he dado el dato, pero de ese 1 900 000, 400 000 tienen alguna persona a su cargo, una media de una a dos personas. Son las fórmulas no societarias, por decirlo de alguna manera. Le he contestado respecto a la segunda oportunidad o la morosidad. Hay que actuar ahí. Hay una desigualdad en este sentido, claro que sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 37

Me hablaba de la preocupación por la terciarización. Le voy a dar solo un dato de terciarización: 5 millones de personas trabajadoras en nuestro país trabajan en el comercio. Por tanto me consta que el Gobierno está formulando el abordaje de la industrialización de nuestro país, y hacerlo además con una transición ecológica que no podemos cuestionar, porque no tenemos planeta B ni nada semejante, pero que ha de ser justa, y la señora Rivera y la señora Maroto están trabajando de manera dura para abordar estas realidades.

Asimismo hablaba usted —no me puedo resistir— de la discriminación de las madres y de la maternidad. Yo creo que lo que queremos las mujeres en nuestro país es que nuestros compañeros y nuestros aliados sean corresponsables. No queremos que nos discriminen más; queremos que lo que hasta ahora parece ser una losa que pesa sobre nosotras no lo sea. Y además queremos algo mucho más hermoso: queremos que los hombres no se pierdan esa hermosura que es cuidar a un hijo o a una hija, que es cuidar de un padre o una madre cuando está en una situación de enfermedad, de dependencia o en el tramo final de su vida. Esto es lo que creo que queremos. Yo creo que para esto trabajamos, porque perderse esa posibilidad de cuidar a un hijo o a una hija ningún nombre en este país lo quiere. Por eso este Gobierno avanza en las políticas de corresponsabilidad, y por eso el Tribunal de Justicia Europeo —que vuelve a citar a la ministra— nos ha dicho, con la legislación del artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social del Partido Popular, que es profundamente discriminatorio, porque no podemos excluir a los hombres de una tarea que ha de ser completamente igualitaria.

Señor Movellán, ha hecho pocas aportaciones; ha hecho política en el sentido global. Ha dicho la señora Peña que el señor Mariano Rajoy pasó, transitó su mandato hablando de lo que nunca consiguió: que su país tuviese 20 millones de ocupados. El señor Sánchez ha comparecido este miércoles y ha dicho una verdad, y los datos no se discuten, es decir, están publicados y están a su disposición: estamos casi en los 20 millones de ocupados. A mí me gustaría que el Partido Popular se alegrara de esto, me gustaría que se alegrará, porque con esto no debemos hacer partidismo. Es la primera vez en mucho tiempo, y por tanto debemos tomarlo con seriedad. También me gustaría resaltar —lo ha dicho la señora Peña— que el incremento de la población activa —según los últimos datos— se ha dado por primera vez en mucho tiempo y es muy importante. Yo no sé si ustedes conocen o traducen lo que quiere decir que se incremente la población activa, pero estoy segura de que en esta Comisión desde el Partido Popular hasta todas nos alegramos a día de hoy de que este dato sea positivo. El día de mañana si no lo es, ya han visto mi primera intervención, seré igual de dura que lo he sido hoy.

Usted planteaba —y aquí le he contestado ya— efectivamente las dificultades que está teniendo el cese de actividad en los autónomos, y desde luego estamos dispuestos a que nos hagan propuestas porque lo que podamos mejorar lo vamos a mejorar. Insisto en que se lleva intentando trabajar en este sentido y así vamos a seguir. Ya he contestado al tema del 52.d).

A la señora Peña le tengo que decir que efectivamente el túnel carpiano ya estaba contemplado. Traeremos los datos, y se van a sorprender de lo buenos que son; quiero poner en común la experiencia del Plan de Trabajo Digno porque los datos —Magdalena lo sabe ya— son muy buenos y nos indican por dónde debemos caminar. Hablaba usted también de la simplificación de contratos, doy por reproducido lo que he dicho ya en mi intervención inicial. Las cuestiones de la causalidad y la temporalidad también las doy por reproducidas. Y en cuanto a los planteamientos que ha hecho sobre los autónomos efectivamente los problemas están en la financiación, en la segunda oportunidad, en el desarrollo de la internalización de proyectos, o sea, que estamos completamente de acuerdo.

Con esto creo que les he contestado a todos y a todas ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Los grupos que quieran intervenir tienen la oportunidad ahora, y pediría que utilizarasen estrictamente tres minutos, y empezáramos de menor a mayor. Si puede ser menos, evidentemente mejor. El señor Botran, del Grupo Parlamentario Mixto, no está. Por Euskal Herria Bildu, señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Muchas gracias.

Esperaremos atentamente la propuesta que nos va a hacer sobre el marco de relaciones laborales para nuestro país, porque es un tema importante. Y le haría un ruego, ya que es fundamental la relación del marco de relaciones laborales con la gestión de las políticas activas en el sentido de que el hecho de que las políticas activas y las políticas pasivas estén totalmente entrelazadas y podamos hacer planes personales es de todo punto necesario.

No me alargó más por la hora que es. Ese sería el ruego y espero su respuesta al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Ya tendremos ocasión más adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Ciudadanos, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Yo sí que voy a utilizar los minutos que me quedan.

Señora ministra, muchísimas gracias. Creo que podremos avanzar en el diálogo y en trabajar por mejorar todos estos puntos.

Quería hacerle una puntualización a la señora Peña, portavoz del PSOE, y decirle que aquí nadie se pelea por ver quién quiere más a los autónomos; vamos a respetarlos porque más de 3 millones de autónomos están escuchándonos y son el motor de nuestra economía y generan cerca del 30 % del empleo. No nos vamos a pelear por quién les quiere más, porque le recuerdo que esa ley, la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, que tanto ha criticado y tan duramente por falta de contenidos, la votaron ustedes también y se aprobó por unanimidad en el Congreso. Como he dicho en mi intervención inicial esa ley tenía muchos avances, porque en diez años no se había regulado sobre los autónomos, aunque todavía faltan muchas cosas por hacer: incluía más flexibilidad en las bases de cotización; bonificación en cuanto a la contratación indefinida de familiares; deducciones fiscales; bonificación de las cuotas por los empleados que se contrataran durante la maternidad, paternidad y adopción; tarifas planas para mujeres autónomas que cesaran por maternidad; cobertura por accidentes de trabajo, etcétera. Por tanto coincido con usted en que trabajaremos en esta Comisión para poder hacer entre todos un trabajo mejor por los autónomos de este país.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz.
Señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Intervengo muy brevemente solo para preguntar si en el tema de los centros especiales de trabajo había hablado con la ONCE o con el Cermi. ¿Con quién había hablado?

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Con la ONCE por ahora.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Con la ONCE, de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Dos cuestiones para poner un poco en valor el trabajo del Legislativo, por un lado con respecto a los autónomos, que es evidente que esto se entrelaza interdisciplinariamente con muchos ministerios. Estuvimos hablando, por ejemplo, en la comparecencia de la señora Maroto, la ministra de Industria, de todo lo que tiene que ver con la morosidad y la competencia desleal de las grandes empresas y las multinacionales; evidentemente esa es una vía. Otra será todo lo que tiene que ver con la cotización e ingresos reales, que tratará evidentemente el ministro Escrivá, pero pongo en valor el trabajo legislativo. Lo digo porque la legislatura pasada tuvimos la Subcomisión del Régimen Especial de Trabajo Autónomo y en ella se hizo un trabajo muy potente. Vinieron muchos perfiles especializados a comparecer, y estoy seguro de que de ahí se pueden sacar ideas en una línea bien clara, que era que la cotización tuviera relación directa con los ingresos reales, porque eso nos pueda ayudar a garantizar una cobertura social en relación con las IT, las pensiones, el cese de actividad y demás. Ese trabajo ya está hecho y ojalá no se pierda en una gaveta, como decimos en Canarias.

La segunda cuestión es para poner de nuevo en valor el trabajo legislativo en todo lo que tiene que ver con la brecha de derechos que hay entre hombres y mujeres. La legislatura pasada nuestro grupo parlamentario elaboró una ley junto con expertos, y sobre todo expertas en el tema, que creo que es un buen inicio de trabajo para lo que está haciendo su ministerio. Este es un problema muy concreto y muy simple de identificar, pero que tiene una solución muy compleja, jurídica y legislativamente hablando, ya que hay que modificar muchas cosas, y animo al ministerio a que use esa ley que creo que era preciosa y aparte técnicamente muy bien elaborada. Usted conoce a algunas compañeras y usted misma participó en la elaboración, y les animo a utilizarla.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a referirme a cuatro cosas, porque intervengo con mucha brevedad. Sobre el asunto de la segunda oportunidad, espero que se tenga en cuenta el tema de la exoneración de los créditos privilegiados y, sobre todo, los plazos para conseguir el BEPI. Otra cuestión es que, habida cuenta del asunto de la isla, señora ministra, quisiera saber si no cree usted que la transferencia de la gestión de la Seguridad Social al País Vasco pone en riesgo la igualdad de todos los españoles creando distintos derechos, distintos criterios para acceder a prestaciones de la Seguridad Social en función de dónde hayan trabajado, suponiendo de esa manera una discriminación y una ataque a la solidaridad que rige nuestro sistema de la Seguridad Social, iniciando un camino que conduce a la ruptura del principio de unidad de caja del sistema de Seguridad Social. Si este Gobierno presume de diálogo social, ¿no lo van a tratar en el Pacto de Toledo, no lo van a consultar con los agentes sociales y con el resto de las comunidades autónomas? En definitiva, señora ministra, entendemos que no se pueden crear desigualdades en función de donde vivan los ciudadanos, pues todos somos iguales ante la ley, como bien sabe, en virtud del artículo 14 de la Constitución.

Otro tema que no se ha comentado en absoluto en esta Comisión es el de la inmigración, asunto importante y que preocupa mucho a nuestros votantes, a la España que madruga, a la España que trabaja y a la competencia desleal que puede significar. Cuando se ha hablado de trabajo digno, precisamente para dignificar la inmigración, para evitar que sigan desarrollándose las mafias que van trayendo la inmigración ilegal, contra la que hay que luchar para dignificar precisamente la misma, sugerimos la posibilidad de que se potencien los contratos de origen, para que dicha inmigración, que viene de forma ilegal con absoluta indignidad, con peligro, como todos sabemos, para las personas, sobre la que se ha hecho la más tremenda de las demagogias, cese esa hemorragia, por el bien de los inmigrantes y por el bien de esa dignidad.

Por último, le voy a plantear un cotilleo. Tengo relación con algunos medios de comunicación, y una vez un director de un periódico nacional de cierta importancia me dijo: las noticias no las hacen los políticos ni la gente; las noticias las creamos nosotros, los periodistas. Hoy me han dado una noticia que no sé si es verdad. Díaz —usted— veta a VOX —yo o nosotros— en su agenda de citas con los partidos para tratar la reforma laboral. No sé si la noticia es cierta o no. Me sorprendería porque no es lo que entendí cuando nos vimos el otro día. Si considera que dicha reunión bilateral debe hacerse en la clandestinidad, no lo olvide, porque tendría cierta emoción sin duda alguna. **(Risas)**.

Muchas gracias, ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aizcorbe.
Por el Partido Popular, el señor Movellán.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, no esperaba menos de usted, pero me hubiera gustado que contestara algo o concretado algunas de las medidas para el empleo. Ha sido llegar, tocar moqueta y olvidarse usted de los años que ha pasado como diputada. Pues claro que aquí venimos a hacer política y, sobre todo venimos a ser útiles a los ciudadanos, cuando estamos en el Gobierno y cuando estamos en la oposición, y esa es la postura que va a tener este grupo parlamentario. Y seguramente tengan que llamarnos y recurrir a nosotros, porque saben que si alguien crea empleo en este país es el Partido Popular, quienes no crean empleo son los Gobiernos de izquierdas, los Gobiernos socialistas. Ahí está la memoria, no la memoria de cien años de Largo Caballero, sino la memoria reciente de la democracia en este país, donde hemos visto que tantas personas han sufrido en sus propias carnes el desempleo con los Gobiernos del Partido Socialista. Usted llega aquí y llega con un ánimo poco constructivo, derogando y derogando, pero con verdades a medias. Llega el Gobierno de la mentira con verdades a medias, no solo en el artículo 52, en el que no ha habido ningún diálogo social —aunque se le llena la boca al hablar de diálogo social, vía decreto ley—, y llega usted aquí y dice ahora que felicitamos al señor Sánchez porque crece el empleo en España. Si el problema que hay —por eso ustedes no quieren derogar la reforma laboral— es que no tienen ustedes una contrarreforma. Si el problema no es la reforma, que se ha visto útil, el problema son ustedes, sus anuncios, sus políticas energéticas. Su tierra —como mi tierra— está sufriendo las políticas de este Gobierno, en la que va a ver miles de familias que se van a ir al desempleo por las políticas de su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 40

Gobierno. No tiene proyecto, pero no tienen proyecto ni económico ni en materia laboral. Es muy triste, pero lo ha demostrado usted hoy aquí. Usted dice que es la ministra del trabajo, pero esperemos que no sea la ministra del paro, de otro Gobierno más de la izquierda del paro. Habla de trabajadores pobres, pero es que con estas medidas vamos a ver que habrá más pobres sin trabajo que trabajadores en este mercado laboral, porque ustedes no ofrecen soluciones.

Ha hablado de la conciliación y de otros temas que abordaremos en la legislatura. Usted tuvo la gran suerte de tener a su madre, pero hay millones de trabajadoras y de trabajadores que no tienen esa suerte. ¿Qué medidas efectivas va a llevar a cabo? Porque podríamos abrir un debate sobre salario mínimo, de esa subida unilateral del 22% o de la subida de ahora, que sí ha sido pactada. ¿Cómo pagan las familias ese 30%, que son las que tienen que emplear a los trabajadores del hogar? ¿Cómo ha valorado usted ese 30% de más que tienen que pagar las familias?

Señora Díaz, el Grupo Parlamentario Popular le tiende la mano para trabajar en positivo, para construir y para volver a la senda del crecimiento. Sé que sus compañeros son malos compañeros, porque el aval que les antecede habla de destrucción de empleo, de más paro, más déficit, de más deuda y de que España y muchos españoles se quedan atrás, pero cuente con el Partido Popular para que eso no sea así.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Movellán.
Por el Grupo Socialista, la señora Peña.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Muchas gracias, presidente.

Es verdad que han quedado muchos temas de los que hablar y sobre los que profundizaremos en esta legislatura —Inspección de Trabajo, prevención de riesgos laborales, política destinada al empleo de calidad para los jóvenes—, pero en esta intervención quería hacer dos referencias, primero, poner en valor la economía social, que también está dentro de este ministerio. Tenemos que hacer un especial énfasis en promover la visibilidad de la economía social en todos los ámbitos, facilitar su viabilidad y contribuir, sobre todo, a la modernización de un sector que genera empleo estable y de calidad.

Para terminar, quiero hablar de igualdad, de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y en la ocupación. Esto lo quiero hacer no solo porque mañana se conmemore el Día por la Igualdad Salarial, sino como una llamada de atención, porque las medidas que se adopten no pueden incidir en el ensanchamiento de la brecha de género. Yo lo sé bien, porque vengo de Castilla y León, de Burgos, donde los datos conocidos esta semana nos indican que, más allá de ese 21% nacional de brecha salarial, las mujeres burgalesas vivimos un 29% de brecha salarial. Por tanto, bienvenidas las iniciativas que persigan esta corrección. Por eso, el Real Decreto-ley 6/2019 me parece un buen punto de partida para continuar trabajando en la reducción de esta brecha, para situar la corresponsabilidad parental en el eje de las políticas de conciliación. Nosotros entendemos que esta es una auténtica política palanca, dirigida a remover los obstáculos que todavía impiden hoy la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de actuación, fundamentalmente en la vida profesional y familiar al romper los estereotipos de género en la división del trabajo y propiciar, de esa manera, un reparto equilibrado en la asunción de responsabilidades. En este punto de igualdad, es importante destacar el anuncio de la ministra respecto a los convenios 189 y 190.

Para terminar, quiero decir que no se puede esperar que una sociedad como la española tenga ninguna mejora si el tiempo y el talento de las mujeres se valoran menos que el de los hombres.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Peña.
Para acabar tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecerles su tono, el talante y todas las aportaciones que han hecho, incluso aquellas con las que discrepamos. Yo sé bien que esto forma parte del debate político, debate que me gusta y quiero darles las gracias sinceramente. El ministerio es suyo, por tanto, está a su disposición, de todas y de todos ustedes, y el equipo también es suyo y está a su disposición para trabajar. Me gustaría que trabajemos mucho y bien. Soy una mujer muy exigente y trabajo mucho, luego les pido a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 39

21 de febrero de 2020

Pág. 41

demás que lo hagan. También les pido a ustedes que lo hagan, que lo hagamos conjuntamente porque nuestro país se lo merece, se merece que salgamos del momento en el que estamos.

Por ir dando respuesta rápida a alguna de las cuestiones, señora Peña, el Real Decreto 6/2019 —es muy importante, estamos desarrollando ahora los reglamentos— fue recurrido al Constitucional por la derecha. A ver si somos capaces de no hacer política con las cosas que son buenas, que tienen que ver con los derechos, con la igualdad. Lo digo porque creo que es muy importante lo que se ha planteado. Señor Movellán, discrepancias legítimas en el terreno de lo político. Yo creo que la reforma del Partido Popular la ha evaluado muy bien el informe del relator de Naciones Unidas y el informe del Fondo Monetario. Me alegra escuchar que le parece bien el salario mínimo. Le ha dado las gracias al señor Casado, porque si hago memoria de lo que el Partido Popular ha dicho sobre la subida del salario mínimo interprofesional a 900 euros, poco menos que parecía que íbamos a hundir el país. Y no a hundirlo con una maniobra difícil, como señalaba el portavoz de Bildu —vengo de tradición de barcos y de grúas pórticos—, ni por la dificultad que tiene, sino porque ustedes nos desgranaban una hecatombe mundial por la subida del salario mínimo. Les agradezco que, por fin, se sumen a las políticas que son las políticas de la modernidad: tener salarios dignos y buenos es muy bueno para la economía, es muy bueno para las empresas y es muy bueno para nuestro país. Lo asumo así.

Ha dicho una verdad, y es que el 52.d) no está sujeto al diálogo social. Soy una mujer que hablo muy claro, yo creo que me han leído en toda la prensa económica. He dicho —lo saben los interlocutores sociales— que no iba a someter ese precepto a diálogo social porque con la vulneración de derechos fundamentales no se negocia. Lo han entendido perfectamente. Tiene usted razón, este precepto no fue sometido a diálogo social. Los derechos humanos no se relativizan, no pueden ser cuestionados; el derecho a la salud es primordial.

Señor Rodríguez, tiene razón, es clave retomar leyes. De verdad, con todo el cariño —porque he estado de ese lado—, es muy importante que desde el Legislativo ustedes trabajen muy bien, el Gobierno de España va a acoger todas las propuestas con muchísimo interés. Planteaba uno de los debates clave en estos momentos que es el tiempo del trabajo. Ya que hablamos también de centenario del ministerio, la jornada laboral es el gran debate desde 1848 hasta hoy, pero quizás ahora mismo los planteamientos legislativos que hagamos tienen que ver con el cuidado en el centro de todas las actuaciones laborales y económicas, con una mirada diferente; tiene que ver con la flexibilidad interna, pero a disposición del trabajador y la trabajadora. Esto se ha hecho ya en muchos países, no solo desde el punto de vista del empresario, sino que el trabajador o la trabajadora pueda disponer de su tiempo para muchas cosas. Hay cosas que, como usted ha dicho, hemos planteado legislativamente y que creo que son interesantes y hemos de hacerlo.

Hablaba, y se lo agradezco, de la Comisión del RETA. Creo que me he referido a ello un momento. Aquí se ha trabajado mucho y bien y, por tanto, lo que se ha trabajado lo vamos a volcar y queremos hacerlo con ustedes, sin lugar a dudas. Lo digo de verdad, porque es delicado abordar el régimen de los autónomos y las autónomas por su complejidad, añadiendo además ahora un elemento. Nuestra jefa de gabinete, la catedrática Ballester, denomina a los autónomos como un trabajo refugio, según algunos de sus manuales. Es verdad, porque le hemos incorporado el añadido de que se incorporan al trabajo autónomo experiencias que vienen directamente del desempleo y que complejizan aún más el trabajo autónomo. Por tanto, señor Rodríguez, recogemos todo.

El señor Boadella no está, ya le he contestado. Señor Ruiz, y termino, ya, en cuanto a lo que ha dicho de las políticas activas, es clave. Si no se hace así va a fallar, seguro.

Aquí lo dejo. Muchas gracias por su atención y perdonen por la extensión de mi primera intervención. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-39